

COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000334, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, para instar a la Junta a que se dote partida presupuestaria para realizar el acceso al casco urbano de Arcediano (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000432, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a incluir para el año 2020 en el Bloque de Actuaciones Prioritarias de la Red Regional de Carreteras una partida presupuestaria suficiente para realizar las actuaciones necesarias en la CL-615 entre los kilómetros 66 y 90, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000673, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación antes del 31 de octubre de 2020 de los planes preceptivos de mejora de la calidad del aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000713, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con el proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable en el municipio segoviano de Lastras de Cuéllar, una vez concluya la redacción del proyecto actualmente en ejecución, y sin solución de continuidad, se inicien los trámites para la firma del correspondiente convenio con el Ayuntamiento de ese municipio

y se liciten las obras que permitan acometer la mejora del abastecimiento desde el manantial del paraje de Las Fuentes (Aguilafuente), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8970
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8970
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	8970
El presidente, Sr. Peregrina Molina, informa de que se ha recibido comunicación de una sustitución parcial en el Grupo Socialista para el cuarto punto del orden del día, notificando, asimismo, que dicho punto se debatirá en primer lugar.	8970
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000713.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	8970
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	8971
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	8972
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	8973
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8977
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8978
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8979
Intervenciones del presidente, Sr. Peregrina Molina, y de los procuradores Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) y Sra. García Herrero (Grupo Popular).	8981
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los	

términos fijados por sus proponentes, la Proposición No de Ley

número 713. Es aprobada.

8981



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 231

	<u>Páginas</u>
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000334.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	8982
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8982
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8984
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	8984
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	8985
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8986
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 334. Es aprobada por unanimidad.	8987
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000432.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	8988
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	8988
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8990
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	8992
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	8995
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para solicitar un receso.	8998
Se suspende la sesión durante unos minutos.	8998
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8998
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9000
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9000
Intervención del Procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9000



Año 2020 X LEGISLATURA Núm. 231

	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 432. Es aprobada por unanimidad.	9001
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000673.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9001
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9001
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9003
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9005
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	9008
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9010
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 673.	0040
Es rechazada. El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	9012 9012
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	9012

INICIO

DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8970

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Alguno de los grupos parlamentarios han de comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Sí, ¿por el Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, buenas tardes. Laura Domínguez sustituye a Luis Mariano Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí, muchas gracias. Tengo una comunicación por el Grupo Partido... por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que es una sustitución parcial para debatir el... el punto número 4, que ya también comunico que se debatirá en primer lugar el punto número 4. Y, entonces, don José Luis Vázquez Fernández, en ese punto, sustituye a María Rodríguez Díaz, con lo cual, tanto en el debate como en votación actuará José Luis Vázquez en vez de María Rodríguez.

¿Alguna sustitución más? Bien, pues... pues por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día, que será... que se debatirá en primer lugar.

PNL/000713

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Proposición No de Ley número 713, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que, en relación con el Proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable en el municipio segoviano de Lastras de Cuéllar, una vez concluya la redacción del proyecto actualmente en ejecución, y sin solución de continuidad, se inicien los trámites para la firma del correspondiente convenio con el Ayuntamiento de ese municipio y se liciten las obras que permitan acometer la mejora del abastecimiento desde el manantial del paraje de Las Fuentes (Aguilafuente), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los grupos parlamentarios proponentes, por tiempo máximo de diez minutos, que se entiende cinco minutos por cada uno de los grupos, y, en primer lugar, se da la palabra al Grupo Parlamentario Popular, a la procuradora doña María Ángeles García Herrero.



 Pág. **8971**

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Lastras de Cuéllar, para que tengan conocimiento todas sus señorías, es un municipio de la provincia de Segovia. Su... su término municipal es aproximadamente 65 kilómetros cuadrados y su población actual son 358 vecinos. Estos vecinos llevan años sufriendo problemas en el servicio de abastecimiento de agua potable, provocado por diferentes problemas a los que voy a hacer mención.

En dos mil quince, el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar solicitó a la Junta de Castilla y León la resolución de la problemática de abastecimiento de aguas, debido a que los valores de arsénico eran superiores a los permitidos en las aguas procedentes de sondeo. Ante este problema, en noviembre de dos mil quince, la Junta de Castilla y León ejecutó una Estación de Tratamiento de Agua, ETAP, de eliminación de arsénico, proyecto denominado 21–SG-430, que entró en funcionamiento en diciembre de dos mil quince.

Después, en dos mil dieciocho, el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar comunica a la Junta de Castilla y León un nuevo problema del sondeo: los niveles, esta vez de nitratos, eran superiores a los permitidos, y al mismo tiempo solicitaba financiación para que su sistema de abastecimiento conectase con el manantial de Las Fuentes. Este manantial está en otro municipio, Aguilafuente, y de él se abastece el propio Aguilafuente y la Mancomunidad de Pinares, formada por los municipios de Pinarnegrillo, Aldea Real, Zarzuela del Pinar y Fuentepelayo.

Una vez que la Junta de Castilla y León tiene conocimiento de este segundo problema, decide realizar un estudio, el 03-SG-449/E, para ver si ese manantial, el manantial de Las Fuentes, dispone de agua sobrante suficiente para abastecer al municipio de Lastras de Cuéllar, y el estudio concluyó que había caudal suficiente para dar servicio a este municipio.

Una vez que se ha tenido conocimiento de la conclusión del estudio, en julio de dos mil veinte, la Junta de Castilla y León contrata la redacción del... del Proyecto 21–SG-452, Lastras de Cuéllar, Abastecimiento desde el manantial de Aguilafuente. En dicho proyecto tiene... dicho proyecto tiene un plazo de ejecución de nueve meses y se están definiendo las obras necesarias a realizar.

Señalar también quiero que, según la legislación vigente, concretamente mediante el Real Decreto 1022/1984, la Junta de Castilla y León asume competencias de ayuda técnica y económica a las corporaciones locales para la realización de inversiones en infraestructuras de abastecimiento y depuración de aguas residuales; que Diputación de Segovia, según la Ley 7/1985, tiene atribuidas funciones de coordinación en la prestación de determinados servicios municipales, entre otros, el de abastecimiento de agua potable a domicilio en aquellos municipios con población inferior a 20.000 habitantes, así como la asistencia y cooperación económica y técnica a los municipios que... especialmente, sobre todo, a los de menor capacidad económica y gestión.

Y también quiero recordar que los ayuntamientos, según el artículo 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, y según el artículo 20 de la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, les corresponde la prestación del servicio de abastecimiento

Comisión de Fomento y Medio Ambiente

4- 2020

 Pág. 8972

X LEGISLATURA

domiciliario de agua potable en su término municipal, por lo que en este caso a quien corresponde la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable es al Ayuntamiento de Lastras.

Decirles también, para que tengan conocimiento, que estas tres Administraciones, trabajando como están, pues por los castellanoleoneses, los segovianos y los vecinos de Lastras, a principios de este mes han firmado un protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Segovia y el propio Ayuntamiento de Lastras para la ejecución de estas obras.

Con este recordatorio, que he venido haciendo en mi primera intervención, cierto es que es a *grosso modo*, pero creo que era necesario para poner en conocimiento de sus señorías -por lo menos, de los miembros de esta Comisión que no son de mi provincia-, como les decía, que este recordatorio, en este recordatorio se puede comprobar que por parte de la Junta de Castilla y León en todo momento se ha estado buscando soluciones. Inicialmente, para solucionar el problema que el Ayuntamiento de Lastras tenía con el arsénico, y que esta solución, con su correspondiente inversión, no solventa el problema de nitratos que tiene actualmente.

Por eso presentamos, conjuntamente con el Grupo Ciudadanos, esta proposición no de ley para impulsar el proyecto de mejora de abastecimiento de agua potable de Lastras de Cuéllar y que se acometan los trabajos necesarios lo antes posible, porque con esto, señorías, entendemos que se solucionarían los problemas generados por el sondeo.

Espero que lo tomen en consideración, y, de momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien, muchas gracias, señora García Herrero. Para la presentación de la proposición no de ley, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Bueno, pues, más o menos, como ha estado explicando ya la procuradora del Partido Popular, el problema que mantiene esta localidad, la localidad de Lastras de Cuéllar, no es nueva, es algo que lleva arrastrando desde hace bastantes años. Primero fueron el arsénico, a continuación fueron los nitratos, y el problema fundamental es que se vertían y llegaban a lo que era el agua potable de la localidad. Un problema que nos lleva preocupando desde el inicio. Y además quería destacar el esfuerzo que ha elaborado el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar para tratar de solventarlo, reuniéndose con todas las Administraciones y organismos que el... que el alcalde ha conseguido reunirse.

La señora García ya ha expuesto ampliamente todos los esfuerzos que lleva realizando la Junta de Castilla y León en esta localidad. Ya en el dos mil quince, como ha indicado ella, se inició unas ayudas, y con una presencia de valores... por los valores de arsénico, que eran superiores a los permitidos dentro del agua, y se realizó una inversión de 59.600 euros.

En dos mil dieciocho, como se vio que lo que se había arreglado no es... no llegaba a solucionar el problema que venía, que tenían encima de la mesa, pues se



 Pág. **8973**

estuvo haciendo el proyecto para poder comprobar si de ese manantial de Las Fuentes se podía abastecer el agua para esa localidad, con un importe de 5.445 euros, en el que se evidenciaba, en dicho proyecto, la disponibilidad, que sí que había caudal suficiente para poder proporcionar ese agua a Lastras de Cuéllar.

Asimismo, ya en julio de dos mil veinte, del presente año, la Junta de Castilla y León ha contratado un proyecto (que le ha nombrado ya la procuradora del Partido Popular), la 21-SG-452, de Lastras de Cuéllar, para el abastecimiento desde el manantial de Aguilafuente. Y está previsto que ya su entrega sea en diciembre de dos mil veinte.

Cabe destacar las continuas reuniones que hemos mantenido -creo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara- con los vecinos, con los lastreños, incluso con la plataforma que se está movilizando. Hemos acudido allí, hemos tenido visitas conjuntamente también con otras Administraciones, como son la Diputación de Segovia, que se está involucrando directamente también en que se pueda resolver de una vez este problema.

Estamos concienciados de que es algo que tiene que solucionarse cuanto antes, que el agua potable tiene que llegar a las casas y que Lastras de Cuéllar tiene que tener por fin ese abastecimiento, como corresponde a la localidad.

Dentro de... del protocolo de colaboración que se ha firmado ya entre las distintas Administraciones, sí que me gustaría dejar claro que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se ha comprometido a aportar el 40 % de los costes previstos, la Diputación Provincial de Segovia otro 40 %, y el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar aportará el 20 % restante.

Los costes de mantenimiento y explotación de la infraestructura serán asumidos íntegramente por el ayuntamiento, una vez que esté en funcionamiento, tal y como han acordado los representantes de dichas Administraciones.

Creo que es algo que se tiene... que se lo merecen, que tiene que hacerse, y que, desde esta Cámara, el tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios será positivo para que se sientan arropados y apoyados por sus representantes. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien, muchas gracias, señora Sanz Gilmartín. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 9376 de Registro de Entrada en estas Cortes.

En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el procurador don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias, presidente. En primer lugar, agradecer esta ocasión de poder intervenir y poner de manifiesto el contenido de la enmienda. La enmienda pretende enriquecer, si cabe... enriquecer de todo punto lo que es la proposición no de ley que se ha presentado para su debate. Y que, como muy bien decía la señora procuradora de Ciudadanos, porque se lo merecen los lastreños y las lastreñas y porque



 Pág. 8974

CVE: DSCOM-10-000231

realmente es de justicia, lo que proponemos en la enmienda es que se solucione de forma urgente, y satisfactoria por supuesto, el suministro de agua de calidad y en cantidad suficiente, potable, a los vecinos de Lastras de Cuéllar. Que se concluya la redacción del proyecto antes de finalizar este año dos mil veinte. Que, por supuesto, a lo largo del próximo semestre se ejecuten las obras antes del verano. Que indudablemente la formalización del convenio con el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar se haga con la Junta de Castilla y León; y, si así se considera conveniente, se haga también con la Diputación provincial, pero que exonere de todo punto, porque ya es suficiente el coste soportado por los vecinos y las vecinas de Lastras de Cuéllar, de cualquier coste añadido a mayores de los que ya han soportado.

Por lo tanto, con esta enmienda, que estamos convencidos considerarán de justicia para con los vecinos y las vecinas de Lastras de Cuéllar, estamos también convencidos que suscribirán, porque de lo contrario estaríamos asistiendo, desgraciadamente, a una iniciativa más, torticera, parlamentaria, que no es diferente a lo que viene siendo la trayectoria de estos más de treinta años de un mal Gobierno de los castellanos y leoneses, y que lamentablemente hace escasamente un año y medio tuvimos la oportunidad de haber acabado ya una trayectoria agotada de propaganda, de oportunismo y de manipulación, que ha sido sostenida y refrendada, rehabilitada por el Partido Ciudadanos y las señorías y señorías... y procuradores de Ciudadanos.

Porque, señorías, Lastras de Cuéllar, como muy bien ha dicho la señora procuradora del Partido Popular, es un municipio segoviano con 358 ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que viven en un... en el medio rural, y que, desgraciadamente, tienen que beber agua en botella, porque por los grifos de sus domicilios no es posible tomar dicho agua.

Y no es una circunstancia puntual, señorías, porque estamos hablando, desgraciadamente, de que este es el trato que da la Junta de Castilla y León con sus políticas de incentivo del medio rural. Porque esta circunstancia viene dada ya desde finales del año dos mil catorce. Y, desgraciadamente, esta denigrante situación de no garantizar la prestación de un servicio básico y esencial tampoco es única en Lastras de Cuéllar. Junto a la salud, Lastras, de tener un médico y una enfermera cinco días a la semana, ha pasado a escasamente un día, fruto también de la presión de los vecinos y de las vecinas lastreños, que no de una actuación útil y eficaz de las instituciones públicas. Y, de esta manera, yo creo que ya van entendiendo también cuál es la razón por la que el Partido Socialista no puede permanecer ni un segundo más en la Mesa de la Sanidad, que lo único que hace es perjudicar a la salud de los castellanos y los leoneses.

Al igual que en la educación o en la acción social, los vecinos de Lastras de Cuéllar, también, y a buen seguro, de la inhóspita situación de las calles del municipio en la que se encuentran, fruto también de las presiones a la que ha sido sometido el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar para, a modo de chantaje, a cambio de no tener agua en los grifos, tener que acometer una serie de obras absolutamente insoportables para la hacienda municipal, no han sido capaces de hacer una reposición en condiciones de las calles, que, unido al deficiente servicio sanitario, está dejando desgraciadamente a Lastras de Cuéllar sin hombres y sin mujeres, y por lo tanto a la escuela sin los niños, que con certeza provocará el cierre en el próximo curso de la escuela.



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. **8975**

Y todo ello es la compilación de esas ambiciosas políticas de fijación de población que desarrolla la Junta de Castilla y León a lo largo de estos últimos treinta años. Y es que resulta, señorías, que en esta Comunidad Autónoma se conculca de forma sistemática y flagrante el contenido del principio constitucional del artículo 139, en donde todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado español tienen que tener el derecho a acceder a todos los servicios con igualdad de condiciones. Y lejos de ser así, y en la pandemia se ha visto reflejado con mayor contundencia, una vez que el virus ha llegado a toda España, ha llegado a todo Europa, ha llegado a todo el mundo, el raquítico y esquilmado servicio sanitario es la consecuencia fundamental por la que se ha padecido de una forma tan cruel en nuestra tierra.

Pero volvamos a Lastras de Cuéllar y al problema del abastecimiento de agua, de la falta de calidad para el consumo humano domiciliario, y que no ha sido por culpa del ayuntamiento ni de la dejación de funciones competenciales del ayuntamiento derivadas de la Ley de Bases de Régimen Local, ni de la Ley de Racionalización de las Administraciones Locales. Ni muchísimo menos, señorías, y lo saben bien ustedes. Es que desde hace seis años no hay lugar, ni técnica ni físicamente posible, desde el que obtener agua potable no contaminada que suministre a la red municipal de abastecimiento, dado el alto grado de arsénico o de nitratos.

Por lo tanto, tiene que ver mucho con la dejación de cumplimiento de funciones de otra Administración, de la dejación de la que sistemáticamente viene siendo la función competencial de la ordenación del territorio, que compete a la Junta de Castilla y León, y que a la vez, a mayor abundamiento, en el Estatuto de Autonomía recoge en su artículo 75 el principio rector de la acción política de nuestra Comunidad Autónoma tiene que ser velar con las cantidades suficientes, también de agua, tanto de calidad como en cantidad, para satisfacer las necesidades presentes y futuras. Y, para ello, la acción política tiene que concretarse en financiación suficiente para el desarrollo de estas inversiones.

También es evidente otra circunstancia, señorías, que quizá se les haya pasado por alto, y es la siguiente -y esta es sangrante y a la vez es un tanto vergonzante para esta Cámara-: fue el Partido Socialista en esta Cámara, cuando presentó una proposición no de ley de estas características -por supuesto, sin dañar a la hacienda municipal ni tampoco a los ciudadanos de Lastras de Cuéllar y a sus ciudadanas-, presentó una PNL de estas características, que suscribieron todas las fuerzas políticas, por las que se instaba a la Junta de Castilla y León a que sin demora -y ahora leo textualmente- aportara la financiación suficiente para que a la mayor brevedad los vecinos y las vecinas del municipio de Lastras de Cuéllar pudieran recibir el agua potable a través de la red municipal de abastecimiento.

No fue el mes pasado, señorías, ni hace tres meses. Señorías, estamos hablando del catorce de septiembre del año dos mil quince [el orador muestra un documento]. Hace cinco años ahora que esta Cámara fue desatendida una vez más, fue pasada por alto, una vez más, por la Junta de Castilla y León, cuando todas las fuerzas políticas, por unanimidad, suscribieron solicitar a la Junta de Castilla y León que financiara, como no podía ser de otra manera, los costes de garantía de abastecimiento de agua de calidad a un municipio que no hizo nada que no fuera dentro del marco de sus competencias para el desarrollo de la misma.

Por lo tanto, ya les aseguramos, ya les aseguramos aquí y ahora, que páginas en los periódicos en aquel momento no faltaron, a bombo y platillo electoral, por



 Pág. 8976

CVE: DSCOM-10-000231

supuesto; y hoy, cinco años después, el agua en los grifos de Cuéllar, de los vecinos y de las vecinas, sigue estando contaminada.

Ya es triste... Y ya es triste que una comunidad tan pequeña, y escasamente 400 habitantes, haya tenido que movilizarse desde el pasado mes de julio, arrastrar su buen nombre durante... por toda España, para que, abochornada, la Junta de Castilla y León les haya recibido, incluso por el señor consejero, tanto a los representantes municipales como a la propia plataforma, que en representación no de los ciudadanos y de las ciudadanas de Lastras, que la legitima la tiene el Ayuntamiento, sino del sentir de los ciudadanos y de las ciudadanas de Lastras, que hoy podemos afirmar, sin duda, que ha sido esa la principal motivación, y responsable de que hoy estemos aquí a punto de ver solucionada esta terrible situación del municipio.

Pero no les parece suficiente el lastre que ha supuesto para Lastras de Cuéllar en su pasado, para su presente y para su porvenir, el daño y la discriminación a que han sido sometidos sus vecinos por unas Administraciones que, cargadas de complejo partidario, después de casi seis años, se presentan hoy aquí con una iniciativa parlamentaria, para mañana también salir en los periódicos, por supuesto, pero meter un rejonazo económico a los ciudadanos de Lastras de Cuéllar y a sus ciudadanas de 100.000 euros.

Continúan estando convencidos de que se puede vejar a un pueblo hasta el punto de que no les parece suficiente no haberles garantizado el suministro de agua durante seis años, sino que además, a modo de castigo, cargar a su ayuntamiento y a su hacienda de este pequeño municipio con el 20 % del coste total de la ejecución de la obra, lo que supondría en torno a los 100.000 euros, aunque bien sabemos que con la licitación esto podría significar una rebaja de en torno a los 20-30.000 euros, siendo el compromiso del señor consejero -y eso también hay que decirlo- que puedan hacer frente a ello en cómodos plazos de hasta veinticinco años.

Hablamos de una cantidad de dinero público que pretenden imponer, importante, a quienes no han incumplido su competencia. Pero lo quieren hacer aquellos que sí que han incumplido y que disponen de un presupuesto de 12.000 millones de euros, que es la Junta, y se lo quieren hacer a un pueblo que ya está harto, pero es orgulloso, cuyo único pecado ha sido tener a la Junta de Castilla y León del Partido Popular como Gobierno, y ahora reforzada por Ciudadanos.

Señorías, es de justicia que el convenio se firme entre la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento, pero que este tenga un contenido de desafuero y de disculpa, y que exima a este de hacer frente a cualquier coste económico mayor del que ya ha tenido, y que proceda por la Junta de Castilla y León a la finalización de la redacción del proyecto, antes de finalizar este año dos mil veinte, y a la ejecución de las obras antes de que llegue el próximo verano, y no tengamos que volver a ver a los hijos de los lastreños y de las lastreñas ver abochornados cómo siguen sin tener sus padres, que ellos se vieron obligados a marcharse por esas políticas ambiciosas de fijación de población que ha tenido la Junta permanentemente, durante los treinta años, tener que volver a ver ese bochornoso espectáculo de los últimos seis veranos.

Esto, que era una enmienda que no debería de haber tenido ni una sola, por su parte, estamos confiados de que iban a suscribir los presentes, les invitamos a que, de una vez por todas, por lo menos se pongan en el lugar de los lastreños y de las lastreñas. Que se pongan en su lugar, que se pongan en el lugar de aquellos que



 Pág. **8977**

viven en aquel municipio y que no tienen agua en el grifo, que sí que suena a demagogia, pero no sería demagogia si supieran que es verdad. Y que se pongan en su lugar, y que desgraciadamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Vázquez, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Perdón, señor presidente, ya termino). ... y que, desgraciadamente, es una realidad en pleno siglo XXI, en Europa, en Castilla y León, en Segovia y en Lastras de Cuéllar, por fruto, por mor, de una Junta de Castilla y León, de un Gobierno de los castellanos y leoneses, que es incapaz de garantizar ni tan siquiera una fuente de suministro de agua en condiciones para unos vecinos que habitan en el medio rural y que son garantía absolutamente insustituible del futuro del... del planeta. Muchísimas gracias, señorías. Confiando contar con el refrendo a esta enmienda, pues solicitamos su apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien, muchas gracias, señor Vázquez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, recojo esta última idea que lanzaba el portavoz del Grupo Socialista de que, efectivamente, a mí me parece terrible que tengamos que debatir en el año dos mil veinte sobre una propuesta que garantice un derecho tan básico como es el agua. Pero aún más terrible me parece que esto no solo pasa en Lastras de Cuéllar, pasa en decenas de pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, la presencia de nitratos en el agua o la imposibilidad de acceder a un abastecimiento de agua potable en este sentido. Y esto, lógicamente, es culpa de la Consejería de Fomento.

Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta porque, claro, entendemos que como el agua es un derecho básico, todos los ciudadanos en igualdad de condiciones tienen que acceder a él. Pero no podemos por menos hacer una crítica hacia la Consejería de Fomento, que no -insisto-, no solo tiene a Lastras de Cuéllar en esta situación, sino a decenas de municipios pequeños, lógicamente, de esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, creo que esa crítica tiene que quedar hecha.

Y también me parece terrible que los dos partidos que sustentan al Gobierno autonómico traigan al Legislativo esta propuesta. Porque si ustedes sustentan al Ejecutivo, creo que lo que tienen que hacer es ejecutar. Están a punto de llegar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Hagan ahí su trabajo, y que haya una partida específica para este... para hacer este proyecto de abastecimiento del agua. Lo que no entiendo muy bien es por qué traen al Legislativo esto. Porque yo la pregunta que me hago es: ustedes, imagino que, como representantes de la



DS(C) - N.º 231

Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2020

Pág. 8978

ciudadanía segoviana en este caso, habrán hablado con la Consejería de Fomento ya sobre este tema. Entonces, ¿por qué quieren el respaldo del resto de grupos y por qué traen a esta Comisión de Fomento, si son ustedes los que sustentan al Gobierno autonómico? Yo estas cosas de verdad que no las entiendo.

Y en todo caso, y para finalizar, entendemos que la enmienda del Grupo Socialista arroja horizonte temporal, que es bastante importante, porque claro, si resulta que ahora aprobamos esta propuesta que no tiene ningún tipo de horizonte temporal, pues a lo mejor dentro de un año nos vemos en las mismas. Entonces entendemos que dicha enmienda tiene mayor empaque y compromiso.

Rogaríamos que, efectivamente, se acepte. En todo caso, ya digo, nosotros votaremos a favor porque nosotros sí que consideramos que el agua es un derecho básico e igualitario para todos los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Domínguez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos (compartidos cinco y cinco), y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente, de nuevo. Agradecer a todos los grupos parlamentarios el tono y su postura, y, por supuesto, aunque solo sea la disposición para que este proyecto salga hacia delante y se ejecute lo antes posible.

Creo que, señora Domínguez, que el que se venga a debatir aquí es porque se pretende dar un impulso, un importante impulso, y qué mejor manera de debatirlo entre todos en esta Comisión.

Respecto al Grupo Socialista, señor Vázquez, no podemos aceptar su enmienda. Pero le voy a decir por qué. Se lo he comentado antes de comenzar la... la Comisión. Y es que pensamos que todo lo que... de todos los puntos (que son cuatro... no, miento, cinco) en los que se basa su... su enmienda, pensamos que se recoge en completo en la... en la propuesta de resolución de la propia proposición no de ley.

Le comento. El Grupo Socialista, después de en su intervención hacer una mezcla de todo, y luego volver otra vez al tema en cuestión, en la anterior legislatura, por el... por parte de su grupo hubo una pregunta escrita, la 10437, que fue contestada en dos mil dieciocho. Esta pregunta escrita sí que tenía que ver con el tema de los nitratos.

Usted ha hecho referencia a una proposición no de ley debatida en Comisión de Fomento el catorce no de septiembre, sino de octubre del dos mil quince, que fue aprobada por unanimidad, sí, pero le digo: en dos mil quince, los nitratos no eran el problema de Lastras de Cuéllar. Esa proposición no de ley se basaba en el problema del arsénico, problema que, si me ha escuchado en mi primera intervención, le digo que en dos mil quince el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar se pone en... pone en conocimiento de la Junta de Castilla y León el problema del arsénico, y en el mismo dos mil quince ejecutó la obra para solucionar el problema del arsénico construyendo

DS(C) - N.º 231

TARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

11 de noviembre de 2020

Pág. 8979

la Estación de Tratamiento de Agua, y entró en funcionamiento en diciembre de ese año.

Le comento. Ya se han estado realizando, se han estado realizando los estudios: el estudio, que era indispensable, sobre todo para ver si había disponibilidad de agua sobrante en el manantial de Las Fuentes. Se está elaborando el proyecto. Mi compañera de Ciudadanos se lo ha comentado -no sé si le ha querido escuchar o no-, se tiene previsto que... que se entregue en diciembre de este año.

Respecto al punto 2, que se concluya la redacción del proyecto, pues se lo estoy diciendo: diciembre de este año es cuando se tiene prevista la entrega.

Respecto al punto... al punto 3, siento volverle a decir: está firmado un protocolo de actuación, un protocolo que se ha firmado entre la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Segovia y el Ayuntamiento. Y este... esta firma del protocolo de actuación es previo a la firma del convenio.

Respecto al punto 4, vamos a ver, señoría, cada Administración tiene sus competencias, y el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar ha firmado este protocolo de actuación porque ha creído que era una muy buena colaboración. Como le ha dicho la portavoz de Ciudadanos, el reparto, el reparto de... de esta ejecución es 40 Junta de Castilla y León, 40 Diputación, 20 % el Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar. Y esto no puede valer, señor Vázquez, para intentar hacer demagogia -y ustedes sí, por salir en el periódico, ustedes sí, señor Vázquez-, no vale hacer demagogia, intentar exonerar de algo que cada uno tiene sus competencias. No se puede vender algo que no se puede... no se puede intentar vender algo que no se tiene ni se puede.

Respecto al... al tema de que... de que el tema de las obras las haga... las haga una empresa... una empresa pública. En el convenio de colaboración le voy a leer textualmente lo que pone respecto de acometer este objetivo: "Para acometer este objetivo, esta obra, la Administración de Castilla y León cuenta con una dilatada experiencia en el diseño y ejecución de estas infraestructuras de abastecimiento de agua potable, disponiendo además, como medio propio instrumental y servicio técnico, de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León". Creo que con eso está contestado.

Con lo cual, a *grosso modo*, con la explicación que le hemos... no solo a usted, sino a todos los grupos, ¿no?, y a todas sus señorías, le hemos intentado hacer, de todo lo que ha transcurrido desde el comienzo de esta problemática hasta fecha de hoy, hasta fecha de hoy, con esta... con esta resolución de esta proposición no de ley, creemos que su propuesta está toda recogida dentro de ello y con... y con la previa de... del protocolo de... de colaboración firmado. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora García Herrero. Para cerrar el debate, por tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias de nuevo, presidente. Bueno, lo primero, quería agradecer el apoyo que ya ha mostrado la señora Domínguez. Sí que me gustaría, de todo lo que usted nos ha dicho, recalcar que, efectivamente, esto es el Legislativo. Existe una separación de... de poderes, Legislativo, Ejecutivo. Nosotros no ejecutamos, ¿no? Entonces, en



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

cualquier caso, creo que es bueno que se traiga a debate las cosas a esta Cámara, que es precisamente para eso, para debatir, y que desde el Poder Legislativo lo que tenemos como función principal es el impulso a la acción del Gobierno. Y eso es lo que hemos querido traer a debatir. Y, además, creo que para los lastreños y las las-

Pág. 8980

que hemos querido traer a debatir. Y, además, creo que para los lastreños y las lastreñas será muy positivo ver que en esta Cámara estamos dándoles apoyos todos juntos y unidos. Creo que eso es lo mejor. No levantándose, como algunos hacen, de mesas de diálogo, etcétera, etcétera, que ya sé que con usted no va.

Sobre la enmienda que nos ha traído el Partido Socialista, no he querido hacer

Sobre la enmienda que nos ha traído el Partido Socialista, no he querido hacer mención porque la verdad es que daba por hecho que iba a retirarla una vez que nos escuchara. Lo que no sé es si nos ha escuchado de verdad. Lo cierto es que no tiene cabida, ni en el fondo ni en la forma. Ciertamente, creo que no se puede tomar en serio esta enmienda.

Primer punto, me parece un brindis al sol. Precisamente esta PNL es, en esencia, un compromiso real y práctico con los lastreños y con las lastreñas. Creo que es evidente. Con esta enmienda tratan de subirse al carro porque se han quedado fuera de este trabajo. Creo que es un esfuerzo de... de los ciudadanos de Lastras, en el que tanto Partido Popular como Ciudadanos, en todas nuestras instituciones, hemos puesto todo a nuestro favor para poder ayudarles.

El segundo punto mezcla los deseos con la realidad. El proyecto ya se anunció que estaría en diciembre, y ahora se lo hemos vuelto a recalcar. Si querían hacer el esfuerzo de trabajar, no sé por dónde han ido esta vez, porque creo que se lo ha explicado bastante bien ahora la señora García. Con esta enmienda, que además nos la presentan a última hora. El conjunto total de los vecinos están deseosos de que esto se solucione. Es evidente. Esto, que es... que es... lo que estamos haciendo, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, son dar soluciones reales a un problema. La verdad es que se les ve venir, porque solo saben criticar sin aportar absolutamente nada.

Sobre la contratación del proyecto, es grave que quiera y proponga por escrito que quieran forzar cómo hacerlo y con quién hacerlo. Parece que no tienen en cuenta los costes, el marco establecido, los criterios técnicos. Prescinden de todo, solamente por una imposición ideológica y política, ante unas decisiones que afectan al servicio real... a esta necesidad urgente de los vecinos de Lastras de Cuéllar.

El punto de exonerar el ayuntamiento, pues me imagino que es un propósito de enmienda. Entiendo, creo comprenderles, siento esta empatía hacia ustedes, de que en esta proposición no de ley ustedes, desde luego, la apoyan, y que sus intenciones iniciales, como las que tenía el Gobierno de España, de querer confiscar los remanentes, pues, en fin, se les nota que tienen este cargo de conciencia y por eso hacen este propósito de enmienda, que no enmienda.

Y es alucinante que quieran y pongan, negro sobre blanco, que se salte el Ejecutivo la Ley del Régimen Local. Y creo que ha puesto de manifiesto diferentes partes de cumplir leyes. Creo que deberíamos de recordar, ya que si nos vamos a poner a hablar de... de Constitución, por ejemplo, si... no sé si habrá leído el Título VIII, de la Organización Territorial del Estado, el artículo 140. Ahí la Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Que, a la hora de cumplir las leyes, creo que tenemos que cumplirlas todas, no solo la que nos guste.

Nosotros no tenemos miedo a aplicar la ley, a cumplirla y hacerla cumplir. Y creo que esta proposición no de ley tiene un propósito fundamental, que es que el



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8981

agua potable en Lastras lo tengan los vecinos cuanto antes. Por eso reitero en pedirles el apoyo para esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Sanz Gilmartín.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

¿Sí?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

¿Entiendo que han admitido cuatro de los cinco puntos de la enmienda presentada?

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

¿Ve, señor Vázquez, como no... no nos escucha? No... no hemos admitido la enmienda.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Entonces, es: sigue todo sin fechas, se mete el rejonazo de los 100.000 euros a los vecinos de Lastras, y además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

A ver, señor... señor Vázquez, por favor...

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... no se acuerda... no se adopta el acuerdo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Vázquez, no tiene la...

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... del año dos mil quince.

Votación PNL/000713

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Vázquez, no entre en debate. Ha tenido su turno para poner en... de manifiesto su... su proposición. Con lo cual, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8982

CVE: DSCOM-10-000231

¿Votos a favor? Bien. Pues, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día, que, según la comunicación, venía en primer lugar.

PNL/000334

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley 334, presentada por los procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Carmen García Romero, doña María Rodríguez Díaz, don Ángel Hernández Martínez y don José Luis Vázquez Fernández, para instar a la Junta a que se dote partida presupuestaria para realizar el acceso al casco urbano de Arcediano (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio Martín, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate y votación una proposición no de ley básica, elemental, sencilla, pero muy muy importante, ya que el fondo del asunto no es otro que la seguridad y la vida de nuestros vecinos.

Sí es cierto que tengo que mostrar mi desagrado, porque esta proposición no de ley lleva esperando más de un año en el cajón del olvido. Pero, bueno, a ello vamos.

Les voy a repetir aquí alguno de los datos que constan en el preámbulo de la proposición no de ley. Arcediano es un pueblecito muy pequeño de la provincia de Salamanca, con poco más de 100 habitantes. Para acceder a él solo hay una manera: desde la carretera autonómica SA-605, dirección a Fuentesaúco (Zamora), en su punto kilométrico 13,700. Para que sus señorías entiendan perfectamente el estado en el que se encuentra actualmente el acceso al municipio, les voy a acompañar de fotografías mi exposición. [La oradora acompaña su exposición con imágenes].

(Ahí estamos. Vale). En la citada intersección, para acceder al casco urbano hay que realizar un giro de noventa grados –a ver si soy capaz de...–, un giro de noventa grados a la izquierda. Es una maniobra peligrosa porque se debe de reducir... debe de reducir considerablemente la velocidad, en un tramo de carretera recto, sin que... sin que exista un límite de velocidad por intersección más que el propio genérico de la vía, de noventa kilómetros/hora. Como pueden ustedes observar, es una recta, y bastante... bastante larga.

(Me van a disculpar si tardo un poco... un poco más). Ahí pueden ver el giro que hay que hacer, justo a la izquierda... [El letrado ayuda a la oradora en los ajustes de

CVE: DSCOM-10-000231



Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. **8983**

la proyección en pantalla]. (Sí, vale, bueno, para eso tenemos al letrado, que me ha asesorado perfectamente de cómo usar mi propio ordenador).

Bueno, si esto fuera poco, la parada de autobús del pueblo se encuentra en la misma carretera, pero justo en el otro lado. En la parte derecha lo pueden ver... lo pueden ver sus señorías. Esto es desde el otro lado, ahí está la parada del autobús. Esto supone que los usuarios del autobús, tanto para subirse como para bajarse y acceder al municipio, deben obligatoriamente cruzar la carretera, pero sin ningún tipo de seguridad, porque, como pueden observar, no hay ningún tipo de paso peatonal habilitado. Así que "a la buena de Dios", como se suele decir. Los peatones tienen que cruzar la carretera sin seguridad, sí o sí, para acceder a su pueblo desde la parada del autobús. No hay otra manera de acceder al municipio más que cruzando obligatoriamente la carretera. Estarán ustedes de acuerdo conmigo que esto no es de recibo, que, en el siglo XXI, nuestros vecinos vivan esta situación a diario.

Como figura en el texto de esta proposición no de... de ley, desgraciadamente, una vecina de Arcediano perdió la vida en el año dos mil trece al atravesar la carretera, después de apearse del autobús, al ser atropellada por un vehículo.

Siete años después de este desgraciado suceso, la situación de inseguridad sigue siendo la misma. Las fotos que les he mostrado son de... de este mismo sábado. Ahí pueden ver perfectamente la... la situación. Sigue exactamente igual, con la misma inseguridad. No se ha... no se ha adoptado por parte de la Junta de Castilla y León ninguna medida, a pesar de haber sido solicitada desde el ayuntamiento. Repito, ninguna medida que solucione la peligrosidad existente para acceder al municipio de Arcediano, tanto para los peatones como incluso para los propios usuarios de los vehículos, por el giro brusco que tienen que hacer a mano izquierda, sin que exista, lo repito, ninguna... ninguna señal que vaya reduciendo, limite la velocidad y la vaya reduciendo progresivamente.

Las fotografías demuestran perfectamente la situación peligrosa de acceso al municipio, sobre todo para los peatones. Como han podido comprobar, y les leeré ahora mismo en la propuesta de resolución de esta proposición no de ley, no se especifica la medida a aplicar exactamente, ya que este grupo parlamentario entiende que tienen que ser los técnicos de la propia Consejería los que decidan cuál es la medida más adecuada: si es un paso de cebra, un paso elevado, una banda reductora de velocidad, señales de... verticales de limitación de la velocidad. Entiendo que nosotros, como políticos, lo que tenemos que hacer es traer aquí esta proposición no de ley, que se apruebe por parte de todos los grupos parlamentarios, y los técnicos adopten la... la decisión que consideren más... más oportuna y adecuada para velar por la seguridad de los ciudadanos.

Yo creo que las imágenes hablan por... por sí mismas. El desgraciado accidente que les he descrito en el año dos mil trece, yo creo que ya fue el culmen a la... a la situación. Y poco más hay que argumentar para un hecho tan grave, tan importante. Y que, bueno, que sea un pueblecito pequeño y de pocos habitantes no tiene por qué ser óbice para que no tenga la misma seguridad que cualquier otro... otro municipio, tenga la población que tenga.

Así que paso a leerles la propuesta de... de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dote la partida presupuestaria adecuada, con el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco



 Pág. 8984

CVE: DSCOM-10-000231

urbano del municipio de Arcediano, en Salamanca, de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de los vehículos como de los peatones". Y esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes, pues nada más, y muchas gracias. Gracias al letrado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, únicamente para manifestar el voto favorable a esta propuesta. Nos parece una propuesta bastante sencilla, de bastante sentido común, y, por lo tanto, yo creo que la procuradora proponente ya lo ha explicado. Por lo tanto, reiterar el voto a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Buenas. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. El Partido Socialista trae a esta sesión una infraestructura que, como hemos podido saber, ha sido objeto de actuaciones, pero que, dado el contexto de restricción económica de la anterior crisis y la necesidad de priorización de inversiones, no pudo llevarse a efecto.

En dos mil nueve se redactó un proyecto específico de seguridad vial para el acondicionamiento de la intersección de la SA-605. La ejecución de las obras tenía previsto llevarse a cabo en dos mil once, pero la falta de disponibilidad presupuestaria provocó su paralización.

Recientemente, este grupo parlamentario ha conocido que el pasado diecinueve de octubre se ha aprobado de forma provisional la orden de estudio para la actuación de este proyecto. En concreto, se pretende evaluar y concretar las actuaciones necesarias que permitan dotar a la mencionada intersección de los elementos de seguridad vial en la entrada y salida al municipio.

El objetivo no es otro que el de asegurar la situación de este punto y que de esta manera descienda el número de accidentes de tráfico. De forma preliminar, y en resumidas cuentas, podríamos citar las siguientes medidas necesarias y a ejecutar: movimiento de tierras para la construcción de una explanada, desarrollo de los ensanches de ambas intersecciones, reperfilado y marcado de cunetas, señalización, balizamiento y defensas, instalación de paneles antideslumbramiento.

Asimismo, se cuenta con el visto bueno del propio Ayuntamiento de Arcediano para la modificación de la parada de la línea regular del autobús que presta servicio en este municipio. Tengamos en cuenta que se trata de una inversión en la que se ven afectados varios terrenos, y que, dada la necesidad de incoar un procedimiento de expropiación, este debe verse garantizado a través del cumplimiento de los trámites



Comisión de Fomento y Medio Ambiente

X LEGISLATURA Pág. 8985

CVE: DSCOM-10-000231

DS(C) - N.º 231 11 de noviembre d

11 de noviembre de 2020

de información pública y de audiencia a los titulares de los accesos, conforme a lo establecido en nuestra legislación autonómica.

En definitiva, esta proposición no de ley solicita una actuación que se encuentra ya integrada y en desarrollo por parte de la Junta de Castilla y León, sin que ello impida actuaciones temporales complementarias antes de la ejecución de la solución definitiva que estimen los técnicos de la Consejería.

El Gobierno de la Comunidad ya está trabajando en la aprobación definitiva de este proyecto, para que, una vez se consolide este procedimiento, iniciar los trámites para realizar la contratación de las obras, siempre con arreglo a la disponibilidad presupuestaria que exista en el momento.

Por todo ello, desde nuestro grupo parlamentario valoraremos de forma positiva las posibles modificaciones, en los términos expresados en esta PNL, que recoja las actuaciones actuales y las soluciones temporales que puedan dar respuesta a una actuación tan necesaria como urgente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Panizo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Smara Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, efectivamente, señora Rubio, esta situación es una situación de peligro para los ciudadanos. No podría definirlo de otra manera.

Evidentemente, como ha explicado el procurador que me ha precedido en el uso de la palabra, existe un proyecto, aprobado provisionalmente el pasado diecinueve de octubre, que prevé una actuación importante en dos zonas específicas, y muy en concreto en dos intersecciones: en concreto, la intersección con la carretera SA-601 en el punto kilométrico 11,700 y la intersección de la carretera DSA-613 en el punto kilométrico 13,860.

Conforme a este proyecto, el presupuesto base de licitación es de un millón... perdón, de mil... bueno, de muchos, muchísimos millones de euros: 1.015.796,66 euros... una cantidad ingente de dinero.

Entonces, en principio, y sin perjuicio de que se han venido haciendo actuaciones... Sí, con tantos números, discúlpenme, me bailan las cifras. Yo creo que nunca lo veremos esto todo junto, ¿no?, este dinero. Quizá por eso nos bailan los números. Discúlpenme el chascarrillo, continúo explicándole, señora Rubio. Efectivamente, se han ejecutado desde... desde el año dos mil quince, en... desde la... desde el inicio de la novena legislatura, por parte de la Junta de Castilla y León, diferentes actuaciones en carreteras de Salamanca.

Sin perjuicio, como digo, que esta es una actuación que está prevista, no podemos desconocer la situación actual en la que vivimos y las disponibilidades presupuestarias con las que nos podemos encontrar. Como digo, es una obra importante para adecuar dos tramos de carreteras en Salamanca con cierta peligrosidad, como estamos viendo aquí.



DS(C) - N.º 231 11 de

11 de noviembre de 2020

Pág. 8986

Por lo tanto, como digo, y puesto que comparto que esta situación hay que atajarla de alguna manera, y previendo, pues, evidentemente, que después de esta licitación, que los proyectos llevan su tiempo y sus estudios, sus informes técnicos y demás, y no podría a lo mejor ejecutarse en un período de tiempo corto, pues le voy a presentar una enmienda que espero que... que acepte, desde luego, con toda la voluntad y la buena voluntad de este grupo parlamentario para evitar una situación de peligrosidad que es patente, como podemos ver en las imágenes.

Tomaríamos en consideración la proposición redactada si se redactara, o sea, se asumiera esta redacción alternativa que le damos a su proposición: ejecución de estas obras contenidas y necesarias en ese proyecto que está elaborándose cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, y se dote de la partida presupuestaria adecuada -que, como digo, es bastante cantidad de dinero, probablemente haya que hacerla en fases- para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones. Y, de manera provisional, en el ejercicio dos mil veintiuno, la instalación de bandas reductoras de velocidad, siempre que los informes técnicos consideren esta solución como óptima para evitar esa peligrosidad, en tanto en cuanto se terminen de ejecutar las obras que así están proyectadas.

Así es que, esperando que nos acepte esta enmienda, señora Rubio, si nos la acepta, desde luego, votaremos a favor. Si la enmienda no es aceptada, y, evidentemente, dado el coste que está proyectado actualmente, sin perjuicio de que compartimos su preocupación, tendríamos que votar en contra, porque no podemos comprometer una... un presupuesto tan alto sin tener la partida presupuestaria oportuna.

Así es que, esperando que cuenten... contar con el apoyo a esta enmienda y que saquemos esta iniciativa adelante con la unanimidad de todos los miembros de la Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Morala. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, darle las gracias a la señora Domínguez por el apoyo que ha manifestado a la proposición no de ley tal cual se ha presentado a debate y a votación esta tarde en la Comisión.

Respecto al señor Panizo y la señora Morala, portavoces respectivos de Ciudadanos y del Partido Popular, bueno, yo es verdad que sí que agradezco enormemente la predisposición que han tenido un grupo parlamentario, grupo político, y el otro, la sensibilidad que han demostrado ante esta proposición no de ley.

Es cierto que es que esto es muy básico, es que estamos hablando de... de la vida de las personas. Y de verdad que lamento profundamente el haber tenido

DS(C) - N.º 231

Comisión de Fomento y Medio Ambiente

11 de noviembre de 2020

Pág. 8987

X LEGISLATURA

que poner el ejemplo de que se haya perdido una de ellas. Bueno, yo creo que sí vamos a llegar a un punto de entendimiento. Yo entiendo que si es cierto que está en marcha el... un proyecto genérico y amplio para... para esa carretera y para varios puntos de intersección, no solamente este; entiendo que además será extensible en el tiempo -sí espero que no pasen otros siete años-, que lleva su tiempo de... de licitar, de proyectar, de ejecutar y de terminar, pero que la vida de las personas corre peligro ya desde antes, y tenemos que poner la... la medida, al menos temporal, como hacía hincapié el señor Panizo, y urgente, porque es una... es necesario y es urgente el tomarla... el tomar una medida ya -vamos a llamarla drástica e inmediata-.

Yo en mi proposición no de ley, cuando le hacía la exposición, se lo decía, que nosotros somos políticos, nos... nos dedicamos a tomar las decisiones que solucionen la vida de las personas; pero no somos técnicos y no podemos tomar la... la decisión exacta que haya que... que aplicar. Yo he estado mirando un poco y documentándome dentro del tecnicismo que tiene esto, y entiendo que los técnicos tienen que tomar la decisión adecuada en función de: del peligro, de la señalización existente, de la velocidad real de los vehículos –se lo mostraba antes con las fotografías, es una recta muy larga, donde yo pude comprobar personalmente el sábado por la tarde cómo iban los... los vehículos, muy por encima de los 90 kilómetros/hora-, la intensidad y composición del tráfico –que es bastante intenso porque comunica toda la Armuña y es la carretera que comunica Fuentesaúco con Salamanca, con lo cual tiene bastante tráfico-, los accidentes ocurridos -desgraciadamente, les he tenido que mostrar uno- y el comportamiento de los... de los usuarios.

Entiendo que hay que tomar una medida urgente. Lo que sí que yo pediría a la enmienda, que sí que le voy a aceptar, como no puede ser de otra manera, porque creo que estamos aquí para... para ello, es que sea urgente, que la decisión la tomen los técnicos, que a lo mejor no tienen que ser unas bandas reductoras de velocidad, que a lo mejor tiene que ser un... un reductor tipo... que voy a hablar "lomo de asno", o unas bandas elevadas. ¿Vale? Pero que sea eso, y que eso, por supuesto, que... que no pase del dos mil veintiuno, que entiendo que las partidas presupuestarias con el COVID estarán ajustadas.

Pero bueno, también es verdad, y no puedo dejar de decirle que 800 millones van a llegar a esta Comunidad. Aprovéchenlos bien, ustedes que tienen la... sus grupos políticos y que están gobernando la Junta de Castilla y León, denles el uso adecuado. Este puede ser uno de ellos, ¿vale? Nada más, y muchas gracias a todos, de verdad. Da gusto venir a esta Comisión.

Votación PNL/000334

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Rubio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues, votos emitidos: diecisiete. A favor: diecisiete. Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Y por la señora secretaria se da lectura al tercer punto del orden del día, que según el guion es el segundo.



11 de noviembre de 2020

Pág. 8988

CVE: DSCOM-10-000231

PNL/000432

DS(C) - N.º 231

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 432, presentada por los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a incluir para el año dos mil veinte en el bloque de actuaciones prioritarias de la Red Regional de Carreteras una partida presupuestaria suficiente para realizar las actuaciones necesarias en la CL-615 entre los kilómetros 66 y 90, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de dieciséis de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, pues, en primer lugar, me gustaría decir que esta propuesta que hoy presentamos viene a instancias del que fuera procurador de estas Cortes, Ricardo López, que ahora es concejal en el Ayuntamiento de... de Guardo y, por lo tanto, sufre diariamente el estado en que se encuentra la CL-615.

Esta carretera es una vía que pertenece a la red básica de carreteras de la Junta de Castilla y León. Tiene una longitud de 92,2 kilómetros y discurre íntegramente por la provincia de Palencia. Es una vía autonómica que vertebra la zona centro y noroeste de la provincia, uniendo Palencia con Guardo, atravesando poblaciones como Carrión de los Condes y Saldaña, entre otras. La importancia y el uso de esta vía autonómica queda reflejada en los datos de la intensidad de tráfico del año dos mil diecinueve, de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, al asignarle picos máximos de intensidad, mediante las poblaciones de Palencia y Saldaña, de 3.630 vehículos diarios, de los cuales un 10 % son vehículos pesados, y de 1.965 vehículos diarios entre Guardo y Saldaña. El 54,13 % continúa su ruta desde Palencia a Guardo, aproximadamente, con un 8 % de vehículos pesados. El 80 % continúa su ruta desde Palencia hasta Guardo.

Este importante volumen de tráfico y la ausencia de inversión por parte de la Junta de Castilla y León ha provocado en algunos tramos la necesidad de rehacer el firme, como por ejemplo en el tramo final de la CL-615, entre las localidades de Saldaña y Guardo, ya que el mal estado del asfalto está poniendo en riesgo la seguridad vial para los conductores usuarios de la misma.

En el año dos mil dieciséis ya nos habíamos preocupado por la situación en la que se encontraba la CL-615, y en ese momento, tengo aquí la respuesta del consejero de Fomento, que literalmente dice: "En toda la longitud de la carretera CL-615 se van a realizar las obras de seguridad vial consistentes en actuaciones específicas para lo que se llamó calmado de tráfico interurbano, carreteras de velocidad controlada". Pues bien, este proyecto, el de calmado de tráfico interurbano, carreteras



 Pág. 8989

de velocidad controlada, simplemente consiste en el control de velocidad mediante radares de tramo: llegan a controlar la velocidad en tramos de más de treinta kilómetros a los vehículos que circulan por la CL-615 entre Guardo y Palencia.

Preguntamos, a su vez, cuál era el coste que había tenido esta actuación en concreto. Y entonces la Consejería nos respondió que era un coste de más de 140.000 euros, aunque en su respuesta, por algún extraño motivo, hábilmente incluyen la CL-613, que también tiene controles de tramo. No sé si es que no querían dar el dato específico. Es decir, que, al final, dos tercias partes -calculamos- de esta inversión, lógicamente, no se fueron a la... se fueron, perdón, dos terceras partes de esta inversión a la CL-615, pero no el resto. Entendemos que se invirtieron unos 95.000 euros.

Pero entendemos también que la única inversión realmente fue pintar una línea verde y poner estos radares de tramo a los que me he referido. Unos radares de tramo, por cierto, que los alcaldes de la propia zona rechazaron y que entiendo no le veían la utilidad, cuando lo importante es que la carretera esté en buen estado en ese sentido.

El... el Partido Popular ha argumentado que han disminuido los accidentes, lo cual entendemos que puede ser un dato relativo, pero cabe decir que también es un dato un poco desactualizado. Al final, la carretera no cumple los estándares de seguridad, especialmente los días con lluvia, algo que es muy frecuente, ya que es un tramo de la Montaña Palentina, cuya altitud ronda los 1.000-1.200 metros.

Por tanto, lo que denunciamos y reclamamos mejorar es proporcionar más seguridad a esos conductores, que he explicado ya al principio de mi intervención que es un nivel de... de conductores importantes, y garantizar unos estándares adecuados, debido a la acumulación de charcos kilométricos por el mal estado del asfaltado.

El estado del firme, con graves desperfectos, complica la circulación tanto los días de lluvia, pero yo me atrevería a decir que de forma general. La verdad es que yo he pasado solamente dos veces por esa carretera, pero es bastante evidente que el tramo está en muy mal estado.

En este sentido, la conservación ordinaria en el conjunto de la Red Regional de Carreteras de Castilla y León ya ha sido criticada incluso por la Cámara de Contratistas de nuestra Comunidad, que no solo ha reconocido el deterioro tan grande, sino que además advierte que ya no va a valer con una simple operación de mantenimiento, sino que va a requerir una inversión mucho mayor.

En resumen, el tramo entre las localidades de Saldaña y Guardo no proporciona la seguridad adecuada a los conductores, no garantiza unos estándares adecuados de seguridad, debido a la acumulación, como digo, de charcos kilométricos los días de lluvia, pero de forma general por el mal estado general del firme. Las actuaciones de conservación ordinaria no son suficientes para... para garantizar esos estándares adecuados de seguridad. Y la única inversión, como ya he dicho, fueron esos radares de tramo que los alcaldes de la zona ni siquiera querían. Y, por lo tanto, entendemos que durante años no se ha hecho absolutamente ninguna actuación para esto.

Y quiero hablar sobre una última cuestión, relativa a que también pedimos en la legislatura pasada los informes del Servicio Territorial de Fomento de la provincia de Palencia, para que nos especificaran las actuaciones llevadas a cabo sobre si



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8990

CVE: DSCOM-10-000231

realmente se cumplían o no los estándares de seguridad de esa carretera. Oh, gran sorpresa cuando la Consejería de Fomento dice que en los últimos, al menos, cinco años, desde el año dos mil quince hasta el año dos mil veinte [la oradora muestra un documento], no se han realizado absolutamente ningún informe por parte de la Delegación Territorial, del... del Servicio de Fomento de la provincia de Palencia. Por lo tanto, parece ser que la Consejería de Fomento no sabe si ese tramo está en mal estado o no lo está, porque sus técnicos no han ido a mirarlo.

Por tanto -termino ya porque creo que es una cuestión bastante sencilla-, lo que exigimos es que se arregle y se ponga en condiciones ese tramo de carretera entre Saldaña y Guardo, entre los puntos kilométricos 66 y 90 concretamente, para que deje de ser un peligro para todo ese número de usuarios, que, como ya he explicado en mi propuesta, son muchos al cabo del año. Esperando lograr el consenso, que parece que hoy estamos de consenso en esta Comisión, pues esperemos el voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, estamos de consenso esta tarde. Esperemos que así sea y que todos sumemos para que este tipo de actuaciones, que son fundamentales y... y prioritarias, se puedan cumplir.

Ya le adelanto que el Partido Popular va a hacer una enmienda, de la cual creo que ya tiene usted conocimiento, pues para, en fin, intentar aunar esfuerzos, y sobre todo intentar aunar criterios, pues para que esto sea una realidad cuanto antes.

Desde luego, esta carretera tiene muchísimas actuaciones y también muchísimas enmiendas, como usted bien lo sabe, y muchas proposiciones no de ley: desde la novena legislatura, pues su grupo político ya sabemos que también tuvo dos proposiciones no de ley al respecto; por el Grupo Socialista, también otras dos; Ciudadanos también, la 1132 y 1220. En fin, demuestra –y esa en la anterior, pero en la décima legislatura, incluso también en el Partido Socialista tiene también preguntas escritas, otras cuatro registradas–, yo creo que demuestra que esta carretera interesa a todos los grupos parlamentarios porque es una cuestión fundamental.

Efectivamente, tiene mucha altitud, con lo cual, sobre todo en invierno, tiene un peligro evidente; y, efectivamente, ese tema del *aquaplaning*, del agua, pues, lógicamente, el tipo de... de altitudes, y con esas estaciones, digamos, de lluvias bastante aceleradas, pues, lógicamente, lo que hacen todavía es que haya mucho más riesgo de... digamos, de actuación, ¿no?, y de circulación.

Hombre, lo que sí que, aunque solo sea por respeto a los técnicos de la Junta de Castilla y León, dice usted que no deben de saber cómo están las carreteras. Usted y yo lo sabemos, que están todos los días... [murmullos] ... bueno, otra cosa son las contestaciones, pero usted sabe perfectamente que saben... hay una plantilla, ¿verdad?, de trabajadores muy... muy consecuentes y... y muy profesionales, y



 Pág. **8991**

CVE: DSCOM-10-000231

que, lógicamente, entre sus cometidos está, pues, diariamente, diariamente, pues el cómo están, lógicamente, las carreteras. Lamentablemente, ya sabemos que la Consejería de Fomento, pues no tiene el presupuesto que... que todos quisiéramos, pero yo creo que tenemos que empujar para que este tipo de actuaciones se puedan ir implementando.

La carretera autonómica CL-615, de Palencia a Guardo, como usted ha dicho, de más de 91 kilómetros, tiene una intensidad de tráfico, pues bastante importante. Usted ha dicho datos, pero vamos, por... de Saldaña a la P-225 tiene 2.500 vehículos/día, con un 11 % de vehículos pesados; de la P-225 a Fresno del Río tiene unos 1.650 vehículos/día, con un 12 % de vehículos pesados; y de Fresno del Río a Guardo tiene unos 1.965 vehículos, esos 2.000 que usted decía, con un 8 % de vehículos pesados.

Desde luego, esta carretera fue en su día, lógicamente, acondicionada totalmente. Presenta algunas características geométricas, eso sí, pero, lógicamente, el firme, pues se encuentra en su mayor parte en buen estado, pero siempre es susceptible, lógicamente, de mejorar.

Desde luego, las velocidades son bastante altas, en el sentido que... de la rectitud de ellas, que superan, pues casi siempre los 90 kilómetros por hora en tramos interurbanos. Y eso también pues ha hecho que haya planes por parte de la Junta de Castilla y León, pues para subsanar este tipo de cuestiones.

El compromiso de la Administración regional con la seguridad vial hace que sea uno de sus objetivos prioritarios y que adopte las medidas necesarias para su mejora continua en las carreteras. Para conseguirlo, cada año elabora, como usted sabe, un estudio de accidentabilidad, y en los Presupuestos Generales se incluye una dotación económica necesaria para ello y atender estos proyectos.

Usted mismo se ha referido al año dos mil dieciséis, ese proyecto de calmado de tráfico interurbano, carreteras de velocidad controlada, para las carreteras, efectivamente, la 613, de Palencia y Sahagún, y la 615, de Palencia a Guardo, con una inversión de 140.000 euros.

Entre dos mil diecisiete y dos mil dieciocho se ha actuado en dos tramos: la de la 615, de Palencia a Guardo, con el objetivo de disminuir los accidentes y consecuencias por atropello de animales salvajes en la calzada; despeja y tala de arbolado en las zonas de dominio público de carretera, que pueda suponer zonas de cobijo de la fauna antes de cruzar la carretera; colocación de medidas que aumenten la atención de la zona antes de cruzar: ojos rojos en hitos de arista, ultrasonidos perceptibles, etcétera, barreras de olor; y señalización de una zona de paso frecuente de animales por medio de barreras físicas, barreras de olor, señalización vertical y horizontal, etcétera.

En el dos mil dieciocho se iniciaron las obras de renovación superficial del firme en el tramo entre Villoldo y Carrión de los Condes, hasta la 120, con una inversión de un millón y medio de euros.

En el año dos mil veinte, el pasado mes de septiembre, se dictaron las órdenes de estudio para redactar los proyectos de construcción de la renovación superficial de firme en la carretera 615 en los tramos entre Carrión de los Condes y Guardo. En fin, tramos que suponen: de Carrión al kilómetro trescien... del 38 al 58,



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8992

CVE: DSCOM-10-000231

4.070.000 euros; de Saldaña a Fresno de Río, 3.900.000 euros; y de Fresno del Río a Guardo, 2.220.000 euros. O sea, son más de 10 millones de euros que están ya los estudios hechos y los proyectos. Luego, efectivamente...

Pero, bueno, ¿a corto plazo? Pues a corto plazo, como es lógico, está previsto realizar el sellado de fisuras en la carretera 615, de Palencia a Guardo, y el tramo de Carrión de los Condes y Renedo de la Vega, en fin, del 38 al 51. Y usted sabe que el mantenimiento de todas las carreteras, y que sobre todo cuando hay este tipo de cuestiones de... de charcos grandes, etcétera, pues también siempre se tiene en cuenta. Se tiene previsto continuar con la renovación del firme en los tramos comprendidos entre Carrión de los Condes y Guardo, incluyendo, por tanto, el tramo de Saldaña a Guardo, conforme lo permita, eso sí, la disponibilidad presupuestaria.

Y yo creo que, por tanto, la renovación del firme 615 entre Saldaña y Guardo no se encuentra entre las actuaciones, digamos, más urgentes, pero sí que está prevista su ejecución por tramos en el medio plazo. Se programará en función de las disponibilidades presupuestarias que se aprueban cada año, incluyéndose en el nuevo Plan Regional de Carreteras, cuyo borrador está trabajando, como usted sabe, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

La cuestión del COVID y el... en fin, es una cuestión también, por desgracia, importante en estos tiempos y en estos días, y que, lógicamente, esperemos que los Presupuestos pues también nos dejen resquicios para este tipo de actuaciones.

En cualquier caso, hasta que se ejecute la renovación de la carretera, se realizan las actuaciones de conservación ordinaria necesarias en toda la carretera 615, que incluyen bacheos puntuales, segado de vegetación, tratamientos de herbicidas, retiradas de animales muertos, etcétera. En fin, la conservación que sabe usted que se está haciendo todos los días.

Por lo expuesto, dado que la Junta de Castilla y León está realizando las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad vial en la carretera 615, y tiene previsto incluir la renovación del firme en la carretera en su nuevo Plan Regional de Carreteras, vamos, no estimamos, esperemos que acepte la enmienda del... que le presentará el Partido Popular, en aras a que, entre todos, pues hagamos que esta carretera, como tantas necesarias obras, pues se haga lo antes posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos, señorías. Trae hoy aquí la señora Domínguez una propuesta para una carretera importante de la provincia de Palencia, la comarcal 615, la CL-615, para el último tramo, entre... entre Saldaña y Guardo. Y es verdad, usted ha apuntado que es un eje vertebrador de la provincia de Palencia, pero un eje vertebrador en toda la provincia de Palencia, longitudinalmente. Creo que hay algún procurador más palentino aquí. Yo... hay dos ejes



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8993

CVE: DSCOM-10-000231

vertebradores longitudinales en la provincia de Palencia. Palencia es una provincia longitudinal, con prácticamente 100 kilómetros desde... desde el sur hacia el norte, y hay dos ejes que la vertebran de norte a sur, la comarcal 615 y la autovía de la meseta al... en la zona este, que es la A-67.

Bien, pues esta sí es un eje vertebrador y una... y un eje importante a nivel interno -más todavía a nivel interno-, de conexión de poblaciones importantes de Palencia (Palencia, Carrión, Saldaña, Guardo) y otras poblaciones intermedias; pero también como un eje que además aglutina otros ejes transversales que van a pagar... a parar justamente a este eje vertebrador, como son la carretera comarcal 626, que es transversal a la Montaña Palentina, desde... desde Guardo a Santibáñez de la Peña, o incluso la zona de la Valdavia con la comarcal 624, que va ya... que llega hasta Saldaña.

Quiero decir que esto es importante, y también voy a comentar las actuaciones que se han hecho por parte de la Junta de Castilla y León. Pero también remarcar, por un tema que usted ha comentado aquí, de... de este proyecto importante, que lo que hace es aumentar la seguridad vial, el proyecto que se denomina de calmado de tráfico interurbano, que se puso en marcha en dos mil dieciséis, de... de carreteras de velocidad controlada. No todo, no todo, no todas las actuaciones se miden a nivel presupuestario. Puede haber actuaciones con menos recursos económicos y cuyos resultados y efectividad en la seguridad vial sean importantes, como es el caso.

En definitiva, y para especificar un tema que... también para no confundir, los estándares de calidad de una carretera no se miden solo por las actuaciones de renovación en firme... en el firme, sino se miden también por una correcta señalización, por una correcta visibilidad y también por el control de velocidades, de las velocidades limitadas.

Con lo cual, dicho esto, el trazado de la carretera -y quiero hacer esta introducción para luego respaldar las actuaciones que se han hecho, y las prioridades también-, el trazado de la carretera es, con una longitud de casi 93 kilómetros entre Palencia y Guardo, con un trazado fundamentalmente rectilíneo, hay grandes rectas, y largas de longitud, y eso determina que las velocidades se hayan... precisamente era uno de los indicadores, era una carretera, antes de poner en marcha este proyecto... lo sigue siendo, pero se ha rebajado mucho el indicador de siniestrabilidad o de accidentes, precisamente por ese proyecto, pero era una carretera en la que se sobrepasaba con mucha frecuencia los límites de velocidad. De ahí este proyecto.

Y como todos los proyectos que limitan algo, pero con una norma que está para cumplirla, pues tiene al principio determinada oposición por parte de los usuarios en general -yo también soy usuaria de la carretera, por cierto-; y es una carretera con ese trazado rectilíneo, con una sección de plataforma buena, de siete barra... una proporción 7/10, y con unas intensidades medias diarias que se han dicho aquí, que yo no quiero especificar. Pero sí también conviene definir que las intensidades medias diarias de esta carretera evolucionan desde los 8.000 vehículos al día en el tramo más cerquita de Palencia, para, a medida que subimos hacia el norte, pasar a los 4.000 en la zona cercana a Carrión, a los 3.000 en la zona cercana a Saldaña, y llegar a los 2.000 en la zona ya próxima a Guardo. ¿Por qué digo esto? Porque la intensidad media diaria también es uno de los indicadores que determinan las prioridades en las actuaciones. Es decir, el nivel de riesgo, sumado a la... al uso de la carretera. Y esto también conviene decirlo, ¿no?

CVE: DSCOM-10-000231



Comisión de Fomento y Medio Ambiente X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8994

Bien. En este orden de cosas, ¿qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León en los últimos años? Pues ha tenido una atención preferente a esta... hacia esta vía, en el sentido de estos proyectos, de intentar incrementar la seguridad vial de una vía que tenía un elevado grado de... de siniestrabilidad. ¿Y por qué lo tenía? Precisamente porque se sobrepasaban las velocidades máximas por esos tramos rectilíneos; porque también es una vía -y lo sabemos porque alguno hemos tenido algún susto en esa carretera por el paso de animales- que había accidentes por paso de... de fauna... de fauna salvaje, y también, debido también a lo... a la vegetación que invade la... la calzada y al tránsito también de vehículos, de tractores de las... de las fincas colindantes.

¿Cómo ha respondido la Junta de Castilla y León? Y yo creo que es bueno reconocer proyectos que han... que se han ejecutado y que están dando buenos resultados, y uno de ellos es el proyecto de calmado de tráfico interurbano y carretera de velocidad controlada, que es, efectivamente, no solamente era para esta, para la 615, sino también para la 613, Palencia-Sahagún. Y son dos carreteras que, aparte de la señalización, como usted ha... ha indicado, la señalización de la calzada de las dos bandas verdes, también tenía la instalación de dispositivos de vigilancia y control gestionados por la Dirección General de Tráfico.

Con ese presupuesto, pues, probablemente, 140.000, pero no siempre el presupuesto es igual a... a unos resultados, a una importancia. No todo lo tenemos que medir, y usted lo sabe, además, porque yo creo que muchas veces los argumentos que ustedes traen aquí es eso, no todo se mide en la vida en dinero, y en presupuesto, y estoy... yo estoy convencida de eso. Con lo cual, por una parte, esta actuación con buenos resultados, y se están reflejando precisamente ahora.

Otra actuación importante para incrementar la seguridad vial, que se hace de forma continuada -y que esta mañana, que yo he estado allí, se estaban haciendo-, es el desbroce y la limpieza de vegetación en los márgenes de la carretera, en la zona de dominio de la carretera. Se estaba haciendo, y se puede comprobar, a la altura de Villoldo, entre Villoldo y Carrión. Y esto es importante para mejorar la visibilidad de los conductores en la propia carretera. Una carretera que, como he dicho, también está transitada por vehículos... por tractores, por vehículos agrícolas.

Y la tercera, también, medidas que se están actual... que, los últimos años, que se están acometiendo y con buenos resultados, son medidas disuasorias para la fauna salvaje, para la fauna silvestre. ¿Qué tipo de medidas? Lo ha comentado mi compañero de Ciudadanos, no voy a...: ultrasonidos, barreras de olor, etcétera. Pero lo importante es que están dando resultados. Y están dando resultados, porque yo hablo con la gente que transita por la carretera y lo... y lo comentan. Están dando resultados, con lo cual es bueno reconocerlo.

Como inversiones ya propia en el firme, de renovación de firmes, ¿qué se ha hecho? Pues en el dos mil dieciocho se renovó el firme entre Villoldo y Carrión, ese tramo, precisamente, quizás porque se identificó por las intensidades medias diarias. Es decir, la prioridad se va conjugando con el uso de la carretera. Y hubo una actuación de 1,5 millones de euros en un tramo de una longitud de once kilómetros, 11,5 kilómetros.

Y en septiembre del dos mil veinte hay unas órdenes de estudio precisamente para tres tramos de la carretera. Órdenes de estudio que lo que hacen es iniciar





 Pág. 8995

ya la redacción de los proyectos y se dimensionan económicamente. Con lo cual, entiendo que los técnicos de la Junta sí saben cómo está la carretera. ¿Por qué digo esto? Porque los tres tramos ya para las órdenes de estudio son Carrión–Saldaña, Saldaña–Fresno (Fresno del Río, que está un poquito por debajo de Guardo) y Fresno–Guardo, para los cuales hay dimensionado y previsto una... un dinero realmente medido con una memoria valorada. Con lo cual, entiendo que es más que un informe técnico y que sí han pisado la carretera para saber cómo está.

En definitiva, hay una serie de actuaciones en la carretera, actuaciones para reducir la siniestrabilidad, que están dando resultados. Se ha actuado en la carretera ya en un tramo entre... entre Villoldo y Carrión, se ha renovado el firme. Se han emprendido ya los trámites de redacción de proyectos para estos tres tramos, incluyendo el de Fresno, llegando hasta... desde Carrión hasta... hasta Guardo, con lo cual está incluido el tramo al que usted hace referencia.

Y, en definitiva, nosotros le íbamos a poner una... una transaccional, que sería la siguiente. O sea, un texto alternativo que sería el siguiente: "Incluir en la forma que técnicamente sea procedente, y conforme a la oportuna disponibilidad presupuestaria, en la programación de actuaciones en la red de carreteras autonómicas, la renovación del firme de la CL-615 entre Saldaña y Guardo".

Y, bueno, espero que es... que usted tenga a bien aceptarla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Cófreces. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Ante la PNL número 432, que presenta en esta Comisión para su debate el Grupo Parlamentario Mixto, en boca de la portavoz de Podemos, decir que, tras su estudio y valoración, hemos de considerar la misma como totalmente conveniente, apropiada y acertada. Y ya le adelanto desde su inicio, señora Domínguez, que mi grupo votará a favor de la misma, porque yo no he pasado solo y exclusivamente por ella dos veces, sino que he pasado bastante más, y los palentinos y palentinas agradecerán su correcto mantenimiento.

Votaremos a favor porque entendemos que se debe acometer, necesariamente, una intervención inmediata por parte de la Junta de Castilla y León en la zona norte de la provincia de Palencia, y que ya se ha demorado durante muchos años estas actuaciones, tan -y vuelvo a recalcar sobre ello- imprescindibles.

La carretera autonómica CL-615, entre Palencia, Saldaña, Guardo y Velilla del Río Carrión, decir que es uno de los principales ejes de comunicación de la provincia de Palencia, al tener un recorrido norte-sur, vertebrando toda su mitad occidental y dando servicio a docenas de localidades, como ya se ha comentado con anterioridad. Esa es también, además, vía de acceso al cuadrante noroeste de la provincia, donde se ubica la localidad de Guardo, que padece un gravísimo problema de despoblación, entre otras razones, por cuestiones evidentes de acceso a los grandes ejes de comunicación de la meseta norte, lo que le resta oportunidades, costes de oportunidades de futuro.



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8996

Por ello, es esencial para toda la provincia palentina, y especialmente para su mitad occidental y el cuadrante noroccidental, que la carretera autonómica CL-615 esté constantemente en óptimas condiciones, para una circulación de los vehículos con plena seguridad vial. Actualmente no es así en varios tramos de su recorrido, y particularmente entre Saldaña y Guardo su estado es totalmente deficitario, bastante deficitario, como así nos han trasladado la proponente, y doy fe también de que muchos de los usuarios de esas vías indican lo mismo.

El estado del firme presenta graves desperfectos que complican la circulación, muy especialmente cuando se producen precipitaciones, algo frecuente en ese territorio, lo cual conlleva a la acumulación de aguas en la vía. Es urgente la reparación, al menos, de este tramo de la carretera. Esta es una opinión muy extendida, como ya digo, por los usuarios que transitan diariamente por la misma.

Es importante para el desarrollo de la zona norte de la provincia de Palencia que se cuente con unas carreteras autonómicas correctamente mantenidas y conservadas por quien tiene la obligación de ello, que es la propia Junta de Castilla y León.

Y permítanme, señorías, que traiga a colación que el pasado martes, hace ahora una semana, en la intervención que realicé en el Pleno hice referencia a la situación que se encontraba viviendo y sufriendo en la actualidad diferentes centros residenciales de personas mayores de Palencia. Unos de ello... uno de ellos, a los cuales referencié, fue la residencia de personas mayores de la tercera actividad en Aguilar de Campoo, en la zona norte de la provincia de Palencia.

En dicha intervención, que traigo hoy a colación, indiqué que los diferentes centros residenciales de personas mayores tienen un denominador común, y este es la falta de personal, entendiendo este déficit como requerimiento mínimo normativo requerido por la Administración y fundamentándolo además en los diferentes acontecimientos judiciales y traspiés anteriores con respecto a lo sucedido con respecto a la norma autonómica relacionada, y siempre desde una perspectiva reguladora que rige la actividad de estos centros. La experiencia y la demanda de muchos de los colectivos de esta Comunidad nos han llevado a reflexionar y concluir la norma que dictamina en estos casos las ratios de estos profesionales a la hora de intervenir con los residentes; y, por tanto, este aspecto nunca es achacable sin fundamento alguno a los centros de carácter social, pero sí lo es, por el contrario, al legislador.

Entiéndanme ustedes que nuestra actividad parlamentaria se ha de dirigir hacia la interpretación y control de las diferentes acciones de nuestro Ejecutivo y la fiscalización de las diferentes políticas públicas que se implementan por parte de los regentes de la Administración, nunca en base a la actividad específica y nominal de ninguno de los centros, y mucho menos si la actividad que desempeñan es de carácter social.

Aprovecho este momento para ensalzar y loar los terribles esfuerzos que están realizando estos centros, y con especial el centro residencial de... de tercera actividad en Aguilar de Campoo, situado en plena Montaña Palentina, y está realizando un trabajo excepcional con respecto a los muchos servicios y prestaciones que realiza para con las personas mayores.

Pero tampoco dudo en este caso que Aguilar de Campoo, como también Guardo y Saldaña, necesitan de buenas carreteras correctamente mantenidas y conservadas. Y digo esto fijando posición en la proposición no de ley que nos ocupa en



 Pág. 8997

este momento, porque si no actuamos ya mismo en el medio rural, poco o nada nos quedará en un futuro. No nos quedarán ni las residencias de personas mayores, por las que ausencia de usuarios y la falta de clientes. Los accesos a los municipios rurales son esenciales para el desarrollo y potenciación del medio rural.

Fíjense si es importante el mantenimiento y conservación de las carreteras que esta proposición no de ley que presenta Podemos se elaboró, y como así consta en la misma, el pasado veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve. Y fíjense, pocos meses antes, se realizó una inspección técnica del puente que da acceso a la localidad y al municipio de Saldaña. Y miren, ¿saben cuál es la ley de Murphy? Pues, efectivamente, si... viene a decir que, si algo puede salir mal, pues saldrá mal. Pues si no ha existido el mantenimiento mínimo requerido de dicha vía, de dicho puente, pues lo más probable, ¿saben cuál es? Pues eso, que saldrá mal. Y ocurrió precisamente lo que están ustedes pensando, que se cayó el puente. Y la carretera, como coloquialmente se dice, se encuentra hecha unos zorros, como ya ha manifestado la procuradora del Grupo de Podemos.

Mire, después de veintidós días de haber realizado la señora Domínguez esta proposición no de ley, pues en contra de todos los pronósticos de la Administración autonómica, se cayó dicho puente, con todos los perjuicios que esto supuso a los habitantes del pueblo y del resto de los ciudadanos que transitan diariamente a través de él. Y espero que tanto técnicos como consejeros sí que hubieran conocido la noticia de que se hubiera caído este puente.

La vía principal de comunicación entre el norte y sur de la provincia de Palencia quedó inutilizada durante unos cuantos meses. Y convendrán conmigo cuando digo, señorías, que todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan, deben de tener los mismos derechos. Y no me negarán, señorías, que los ciudadanos y ciudadanas que residen en el medio rural poseen bastante más obstáculos que los que hace... que los que... que los que vivimos en las ciudades. Miren, ya veremos si la bandera que enarbolan algunos en materia de igualdad la utilizan no solo para decir y prometer, y en esta ocasión la utilizan para desarrollar y hacer.

Y, recapitulando, votaremos a favor de esta iniciativa por justicia y por coherencia, porque no es de recibo la falta de mantenimiento de esta carretera autonómica 615 en el tramo de Saldaña a Guardo. Y también porque en la anterior legislatura este Grupo Parlamentario Socialista ya presentó una proposición no de ley que no... que creo que no se llegó a debatir y que contaba con prácticamente el mismo objeto, tanto en su parte expositiva como resolutiva.

No se puede consentir de ninguna de las maneras que el presupuesto proyectado del Plan de Carreteras 2008-2020 de la Junta de Castilla y León, a un mes de su finalización, tras doce años, solo se haya ejecutado el 25 % de lo previsto en la provincia de Palencia.

Señorías, debemos de intervenir más en la red de carreteras rurales. ¿Y saben el porqué? Porque genera oportunidades, y porque, según señala la propuesta de resolución que se ha presentado, es impresentable que a día de hoy, cuando llueva, se creen charcos -y lo certifico- kilométricos.

Miren, señorías, cómo están dejando los pueblos las políticas del PP implementadas durante más de treinta años. Fíjense que nada ha cambiado y que nuestra



DS(C) - N.º 231 1

11 de noviembre de 2020

Pág. 8998

CVE: DSCOM-10-000231

Comunidad sigue en desarrollo de desertización con respecto al número de habitantes existentes en el medio rural.

Para finalizar, señalar algo que se ha comentado por algún portavoz con anterioridad y que yo presupongo que las contestaciones del Gobierno autonómico sean verdad, y, al parecer, me acabo de desilusionar con lo dicho. Digo esto porque me ha parecido entender, si no he entendido mal, en alguna intervención que se falta a la verdad en las contestaciones por parte de la propia Consejería. Lo cual me parece muy grave lo dicho por varias cuestiones, y una de ellas, y la más importante, es que se sustente y se apoye a un Gobierno mentiroso. Pero esto no lo he dicho yo, sino lo ha dicho el portavoz del Gobierno de Ciudadanos, cuestión que suscribo, al parecer, con total legitimidad.

Yo ya no sé si los técnicos lo saben y el consejero nos miente en confabulación con el Partido de Ciudadanos. De verdad, cada vez entiendo menos la política llevada por el Gobierno en esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Perdón, señor Illera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Nos... me gustaría pedir un receso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, pues hacemos un receso de cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Concluido el receso, le doy la palabra de nuevo a la procuradora doña Laura para... para ver si acepta la enmienda o no.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, y para mi turno de diez minutos, ¿no? De acuerdo. Bueno, pues, en primer lugar, aceptaremos la enmienda, que queda de la siguiente manera: "Incluir, en la forma que técnicamente sea procedente y conforme a la oportuna disponibilidad presupuestaria, en la programación de actuaciones en la Red de Carreteras Autonómicas, y con carácter prioritario, la renovación del firme de la CL-615 entre Saldaña y Guardo".

Y voy a hacer una serie de consideraciones sobre lo que han dicho los... los portavoces de los distintos grupos.

Claro, hay un gran número de propuestas sobre esta carretera porque es evidente el mal estado en el que se encuentra. Por eso ya en la legislatura pasada este grupo parlamentario realizó iniciativas en ese sentido, y por eso también otros grupos



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 8999

CVE: DSCOM-10-000231

las han realizado. Una zona de altitud, lo han dicho los... el resto de portavoces, con lluvias frecuentes. Tengo que insistir en el... en que el firme está en mal estado todo el año, lo que pasa que cuando llueve se provocan charcos que hacen que todavía sea más difícil la conducción.

Y yo, sobre todo, quiero recentrar el debate, porque, claro, me hablan el portavoz de Ciudadanos y la portavoz del Partido Popular de distintos tramos de toda la provincia de Palencia, no solo de la CL-615, en... en el que se van a realizar actuaciones. Pero es que nosotros, concretamente, hemos venido a hablar del tramo entre Saldaña y Guardo, kilómetros del 66 a 90, unos treinta kilómetros. Entonces, por recentrar que a ese... a ese tramo nos referimos en concreto.

Y luego ya otra serie de cuestiones. Qué manía tiene el señor Delgado de poner en mi palabra... en mi boca, perdón, palabras que yo no... que yo no he dicho, porque cuando me refería a los informes del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, es que tengo literalmente la respuesta de la Consejería de Fomento diciendo que no se han realizado informes en los últimos cinco años. No digo que los técnicos no hagan su trabajo. Digo que la Consejería de Fomento dice que no hay informes, con lo cual, si los informes no están hechos y me lo dice la Consejería, en todo caso dígale al consejero a ver si considera que sus técnicos no hacen el trabajo. Pero no nos lo diga a nosotros. Y, lógicamente, la competencia es de la Consejería, que entendemos que seguramente no tenga el personal suficiente en el Servicio Territorial y que además no ejerce sus competencias en torno a estas cuestiones.

Luego, hay una cuestión: reconocen la importancia de este tramo, pero parece que se quieren comprometer un poco. No he logrado que en la enmienda se introduzca un horizonte temporal. He logrado que sea al menos con carácter prioritario, pero tengan claro que este grupo va a vigilar muy de cerca si hay una partida en el próximo ejercicio presupuestario, primero, y si en esta legislatura se va a hacer el grueso de esa actuación.

Decía la portavoz del Grupo Popular que no se miden todas las actuaciones a nivel presupuestario. Y yo no sé si es que no ha entendido lo que yo le quería decir. Cuando hablaba de los 140.000 euros, lo que ponía en tela de juicio no era exactamente si eso era mucho o poco, sino que nos dan una cifra en la que mezclan dos carreteras diferentes. Y nos parece que eso no es adecuado cuando se realiza una pregunta parlamentaria al consejero de Fomento.

Además, lo que yo he explicado es cuáles fueron las actuaciones que se llevaron a cabo con esos 140.000 euros, que fue pintar una línea verde y poner los radares de control. En esto creo que estamos de acuerdo, que esas fueron las únicas actuaciones que se hicieron. Y es que eso lo ha contestado, insisto, el propio consejero de Fomento.

Pero, claro, creo que convendrán conmigo que los radares por sí mismos no garantizan la seguridad. Y el hecho de que esta carretera tenga añadidas algunas cuestiones, como el paso de animales, como la vegetación, como el tránsito de tractores, lo único que hacen es que que el firme esté en mal estado añade todavía más peligrosidad a esa carretera. No... no, es que es lo único que estoy diciendo en este sentido: que, lógicamente, si no hay un buen firme y no hay un buen estado de la carretera, por mucho que hagan otra serie de actuaciones, el firme sigue estando mal, sigue estando en unas condiciones deplorables.

DS(C) - N.º 231 11 de noviembre de 2020 Pág. 9000

Y luego, en cuanto al contenido de la enmienda, y ya por ir... por ir finalizando, ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos que se incluirá en el Plan de Carreteras que está próximo a ser... a presentarse. Claro, nosotros, como aún no lo conocemos, no podemos saber efectivamente si esta carretera va a estar o no. Por eso la pregunta es cuándo. Por eso yo quería un horizonte temporal en esta propuesta.

No obstante, nos conformaremos con este compromiso, que atañe a todos los grupos parlamentarios, y les insisto en que estaremos muy vigilantes a que se hagan actuaciones, en concreto, en los kilómetros del 66 al 90, que unen Saldaña con Guardo, que es lo que veníamos a debatir hoy aquí.

Para finalizar, me hace gracia que hablen ustedes de autovías, porque seguramente ya les gustaría a los vecinos y vecinas de Guardo y de toda la Montaña Palentina poder circular por una autovía. A los vecinos de Guardo, que tienen que hacer una hora y media de camino para hacer 100 kilómetros, gracias, por cierto, a esos radares de velocidad que según ustedes ya se... ya son suficientes para garantizar la seguridad, o que tienen que hacer 200 kilómetros para ir a su hospital de referencia, ida y vuelta. Seguramente, a los vecinos y vecinas de la Montaña Palentina, pues les interesará más bien que sus carreteras estén en buen estado y que no se hable de autovías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, pues muchas gracias. ¿Algún...? Por modificarse el texto, ¿algún grupo quiere? Sí, señora Cófreces.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Pues, en primer lugar, dar las gracias a la señora Domínguez por haber aceptado este texto, que no era el que ella proponía. Y... y nosotros estaremos también vigilantes para este tramo y para todos los tramos concernientes en este caso a la provincia de Palencia, con carácter prioritario, para... dentro de la... de la disponibilidad presupuestaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, muchas gracias. Señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, indicar que el Grupo Parlamentario Socialista se suma a esta iniciativa. Le hubiera gustado una temporalidad, más que nada porque el "seguir trabajando" y todas estas cuestiones, pues nos llevan a prácticamente ninguna... ninguna acción.

El Grupo Parlamentario Socialista estará vigilante en dos sentidos: una, para que se cumpla esta iniciativa, y también para que el Gobierno diga la verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues alegrarnos de que acepte la enmienda. Y yo simplemente lo que he dicho que es que a la expresión de que ha dicho la señora de Podemos que los técnicos



11 de noviembre de 2020

Pág. 9001

CVE: DSCOM-10-000231

no van a mirar esta carretera, yo lo que he dicho es que los técnicos de la Junta de Castilla y León hacen su trabajo, que está totalmente, digamos, vigilando las infraestructuras. Y a eso me he referido, ni más ni menos. Muchas gracias.

Votación PNL/000432

DS(C) - N.º 231

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, pues, concluido el... el debate, entiendo que estamos todos de acuerdo y que esta proposición no de ley también se aprueba por unanimidad de todos los... los miembros.

Así que por la señora secretaria se da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000673

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 673, presentada por los procuradores doña María Rodríguez Díaz, don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, don José Luis Vázquez Fernández, doña Elisa Patricia Gómez Urbán y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación antes del treinta y uno de octubre de dos mil veinte de los planes preceptivos de mejora de la calidad del aire, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas... muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Rodríguez Díaz, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El seis de noviembre de dos mil diecinueve, hace un año ya, esta Comisión rechazó con el voto en contra del Grupo Parlamentario PP y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos la inmediata elaboración y aprobación de los planes de la calidad del aire, preceptivos en la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. Y el veintidós de junio de dos mil veinte, una sentencia del Tribunal Supremo condenó a la Junta a elaborar y aprobar dichos planes.

Ante la gravedad de las consecuencias que tienen las decisiones de sus votos en esta Comisión, me gustaría que tanto el Grupo PP como el Grupo Ciudadanos valoren y expliquen este hecho en sus intervenciones. Creo que procede, si se respeta esta sede parlamentaria y esta Comisión.

Un desgraciado capítulo más en la nefasta gestión de la calidad del aire en Castilla y León, porque para hablar del control de la contaminación atmosférica en Castilla y León es necesario exponer los siguientes antecedentes.



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 9002

En enero de dos mil dieciséis, Ecologistas en Acción solicitó a la Junta de Castilla y León algo tan sencillo como cumplir la ley, la Ley 34/2007, de quince de noviembre, de Calidad de Aire y Protección de la Atmósfera, estableciendo los llamados Planes de Mejora de la Calidad del Aire. Tal desmesurada pretensión de los ecologistas, cumplir la ley, cayó en saco roto y fue rechazada por silencio administrativo, y los responsables de garantizar la salubridad del aire hasta se permitieron el lujo de cuestionar la legitimidad de la ONG demandante.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León asestó un varapalo judicial, uno más, al consejero Suárez-Quiñones, y la sentencia de diecinueve de octubre de dos mil dieciocho anuló las resoluciones de Fomento y Medio Ambiente y ordenó a la Junta disponer de los Planes de la Calidad de... del Aire a la mayor brevedad posible, por superar los valores objetivos para la protección de la salud y para la protección de la vegetación, establecidos por la normativa europea y española de la calidad del aire para el contaminante ozono.

El consejero de Medio Ambiente, como ya nos tiene acostumbrados, solventa la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León tarde, mal y nunca, con un documento de Estrategia de Mejora de la Calidad del Aire que no cumple el contenido mínimo requerido por la Ley 34/2007.

El documento de la Junta es el típico informe de consultoría: 146 páginas de generalidades, una estrategia vacua para intentar cubrir el expediente, sin un diagnóstico de las causas del problema y con un catálogo de medidas genéricas sin concretar, programar ni presupuestar. Es decir, una mera declaración de intenciones que no alcanza el contenido mínimo establecido por la legislación para los Planes de Mejora de Calidad del Aire.

Por ello, tanto la organización ambiental como este grupo parlamentario solicitó a la Junta de Castilla y León que elaborara dichos planes, con arreglo a los contenidos mínimos previstos en la ley, en aquellas zonas donde se sobrepasaban los límites permitidos del contaminante ozono troposférico.

Primero, se niegan a hacer los planes, y cuando una sentencia lo ordena, cubren las apariencias y hablan de calidad del aire sin perspectiva de salud integral. Toda la población de Castilla y León respira un aire perjudicial para la salud, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Sí, a pesar de lo que dijo el consejero el pasado Pleno, que mintió, porque hay registros que sobrepasan límites legales, circunstancial y sistemáticamente estamos por encima de los recomendados por la OMS.

La sentencia del Tribunal Supremo vuelve a obligar a la Consejería de Medio Ambiente. ¿Les parece admisible que esta Consejería solo cumpla la ley cuando le obliga un juzgado? ¿Les parece una buena gestión gobernar... gobernar a golpe de sentencia judicial? Y encima tenemos que aguantar la falta absoluta de autocrítica del consejero de Medio Ambiente, el pasado Pleno, y su respuesta al coordinador de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario Socialista, llena de soberbia, después de ser condenado por el Tribunal Supremo por no realizar un trabajo al que le lleva instando este grupo durante años.

La cruda realidad de la contaminación del aire es que es un problema de salud pública que no deja de crecer y multiplicarse. El Instituto de Salud Carlos III ha





DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 9003

cuantificado las muertes por envenenamiento respiratorio: 1.800 muertes en España cada año solo por el ozono.

La negligencia cuya solución ha sido exhortada por la sentencia del Supremo tiene otras graves consecuencias, incluso más actuales. Una de las seis prioridades de los Fondos de Recuperación de la Unión Europea es el Pacto Verde Europeo. Será donde la Comisión Europea, según el acuerdo del pasado día diecinueve, exija rigurosamente el cumplimiento de la legislación climática y energética, siendo excluyente no hacerlo. No cumplir la ley y no hacerlo a tiempo, es decir, antes de que finalice este año, entraña dos riesgos: por un lado, un riesgo para la salud, y, por otro lado, un grave riesgo para nuestro... el porvenir de nuestra tierra, si fuéramos excluidos de los Fondos de Recuperación de la Unión Europea.

Además, señorías, la comunidad científica ya lo acredita: la contaminación del aire es un factor que aumenta la mortalidad de... por COVID-19. Hasta el punto, afirman, que si se hubieran combinado las medidas para controlar la transmisión del virus con políticas que redujeran la contaminación del aire, la letalidad del virus hubiera sido un 27 % menor.

Sin protocolos de alerta, con pocas estaciones que funcionan de manera intermitente, con umbrales muy permisivos según los expertos, sin vigilancia sanitaria histórica de la correlación aire tóxico-cáncer, la estrategia de mejora del aire de Castilla y León no solo es papel mojado, sino, como he leído a algún biólogo ambientalista, es tóxica.

Por otro lado, la... la página web -ya también podemos decir- de la calidad del aire de la Junta de Castilla y León no ofrece los datos en tiempo real o validados, así como datos históricos de las redes privadas de control de la contaminación atmosférica, y no existen protocolos de actuación en... en caso de alta contaminación. Es decir, en... en caso de que se sobrepasen esos límites.

Es preciso recordar que el Consejo de Gobierno aprobó la prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y explotación de la Red de Control de Calidad del Aire por un importe de 1.224.600 euros. No es... es una nada desdeñable cantidad de dinero público, con lo que no hay falta de recursos, sino falta de voluntad política y de responsabilidad, con las graves consecuencias que he tratado ya anteriormente.

Y por ello, de nuevo, y por tercera vez en esta legislatura, les proponemos la elaboración y aprobación en este año dos mil veinte de los planes preceptivos de la calidad del aire. Enmendamos la fecha del treinta y uno de octubre, por extemporánea, pero la urgencia de la sentencia del Supremo y el tema que tratamos hace que sea necesario que sea de forma inmediata, antes de finalizar este año dos mil veinte. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer la labor de Ecologistas en Acción, gracias a... a los cuales se han podido desarrollar, o al menos se ha puesto





DS(C) - N.º 231 11 de no

11 de noviembre de 2020

Pág. 9004

de manifiesto la situación de la calidad del aire en nuestra Comunidad Autónoma a través de las denuncias que hicieron públicas.

Lógicamente, me voy a repetir bastante con algunas cuestiones que ya ha dicho la señora Rodríguez Díaz, pero es que me parece que hay que repetirlo en... en esta ocasión, porque me parece alucinante absolutamente todo lo que se hace en relación a la calidad del aire en esta Comunidad.

En primer lugar, el hecho de que la Consejería de Fomento, ante esa primera denuncia que se pone en el Tribunal Superior de Justicia, y que se admite a trámite, y que efectivamente quita la razón a la Consejería de Fomento, lo que decide hacer la Junta es presentar un recurso, que ya es una cosa que a mí me deja perpleja.

Pero ahora, cuando en el año dos mil veinte, el Tribunal Supremo confirma esa obligación de la Junta de Castilla y León de elaborar los planes de calidad del aire, siguen desde julio haciéndose los locos, y sigue todavía sin realizar esos informes. Y lo mejor de ese recurso, además -de ese primer recurso que presentan al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-, es que aludían a que no tenían competencia para hacerlo, que... que debía hacerlo en primera instancia el Gobierno central y que ya después la Consejería de Fomento, las Comunidades Autónomas, las entidades locales en cada uno de los niveles, que lo irían haciendo. Eso dijo la Junta: que no tenía competencias. Ese era su recurso.

Pues, miren, la Justicia les ha dicho que no dos veces: primero en Castilla y León y luego en el Tribunal Superior. Les dice que sí, que sí que son obligatorios los informes de calidad del aire. Que el argumento que presentaba la Consejería en ese recurso, de que hasta que papá Estado no realizara los informes ellos no tenían la obligación de hacerlo, bueno, pues ya se lo han refutado en dos ocasiones la Justicia, aludiendo a que no existe jerarquía en torno a este tenor.

Pero lo más brillante de ese recurso es que no se había enterado que en el año dos mil trece, que, por cierto, en el Gobierno central estaba el Partido Popular, se había aprobado el Plan Nacional del Aire con vigencia dos mil trece-dos mil dieciséis; que en el año dos mil diecisiete se actualizó ese plan, llamado Plan del Aire 2, de dos mil diecisiete a dos mil diecinueve. Y que en el año dos mil diecinueve se ha hecho un Plan Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, que se recoge en el marco de las líneas de trabajo que se están llevando a cabo en el Departamento de Transición Ecológica.

Bueno, pues de todo esto el Partido Popular y la Consejería de Fomento no debía estar enterado. Bueno, pues eso es también lo que les dice ahora el Tribunal Superior de Justicia, que no es cierto que el Gobierno central no estuviera realizando los planes, y que, por lo tanto, no tiene sentido que aludan a que el Gobierno central no había hecho su trabajo.

En... en conclusión, sustentado su recurso, en primer lugar, para eludir responsabilidades en una primera falacia, que era que no les competía, y luego en una mentira directamente, que era que el Gobierno central no había realizado el trabajo previo, que era hacer la planificación en tema de calidad ambiental. Es increíble, increíble lo de la Consejería de Fomento a este respecto.

Precisamente el consejero, que es el primero que ha hecho por eludir estas responsabilidades, la legislatura pasada, en una pregunta al Pleno, en una pregunta



 Pág. 9005

oral en el Pleno, de... dijo sin pudor que efectivamente no se estaban realizando, pero que no pasaba nada, porque no tenían que realizarlas. Esta fue la respuesta en Pleno del consejero de Fomento.

Presentamos entonces, este grupo parlamentario, proposiciones no de ley, hicimos preguntas escritas al respecto. Es que está por escrito no solo que la Consejería no está realizando esos informes, que eso es algo evidente, sino que además no los van a realizar, con... con total... o sea, impudor e impunidad.

Por lo tanto, lo único que ha hecho la Consejería de Fomento a este respecto, y sigue haciendo, es eludir sus responsabilidades.

Hombre, yo espero que, una vez que el Tribunal Supremo ya se ha vuelto a pronunciar por segunda vez, sacándoles los colores, por fin... estamos en noviembre, esto es de julio, ya tenían que haber empezado a hacer el trabajo, pero espero que, si no lo están haciendo, se pongan, pero ya, a hacerlo. Y, efectivamente, como dice esta propuesta, si... si tiene que ser antes del treinta y uno de diciembre, se pueda realizar.

Y, por supuesto, con todo lo expuesto, votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien, muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, por sentencia de veintidós de julio de dos mil veinte, el Tribunal Supremo rechazó el recurso de la Junta de Castilla y León, que pretendía evitar el cumplimiento de la sentencia dictada hace dos años. Pero lo primero que tenemos que decir que la Junta de Castilla y León, lógicamente, pues hará los recursos que estime conveniente para defender los intereses de Castilla y León.

Otra cosa es que, efectivamente, la ley la tenemos que cumplir todos, absolutamente todos. Y es que además no iba descaminada en el sentido -y lo vamos a argumentar- de que no es una cuestión, como la calidad ambiental, lógicamente, que atañe solo a Castilla y León, sino al Estado, por supuesto, y a todas las Comunidades Autónomas. Y, en ese sentido, es una de las cuestiones fundamentales. Por eso -lo dice también la propia sentencia-, no puede mantenerse... será necesario contar, dice que no es que haya que contar primero con un plan nacional, pero sí que es necesario, lógicamente, los acuerdos, esa interrelación entre el Estado, las Comunidades Autónomas, en fin, ayuntamientos, todas las Administraciones públicas, porque esto es una cuestión prioritaria para todos y hay que dejarlo bien claro, ¿verdad?, la salud.

Hombre, aquí Ecologistas... y desde luego nos sumamos también a esa labor, efectivamente, que hace Ecologistas en Acción y otras muchas asociaciones de ecologistas, en el sentido que nos... nos animan todos los días a cumplir con la ley, y sobre todo a preservar esta calidad del medio ambiente, que es de todos y para todos. Yo creo que, aquí, banderas no tiene que tener absolutamente nadie. Esto es una cuestión que compartimos, por supuesto, desde Ciudadanos y, por supuesto, todos los grupos parlamentarios. [Murmullos].

DS(C) - N.º 231 11 (

11 de noviembre de 2020

Pág. 9006

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señora Domínguez, está en uso de la palabra el señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, pues se... se agradece. Ya sé que tenemos una relación personal afectiva, y, a veces, pues esta... las confianzas es lo que hace. Pero vamos, creo que nos estamos entendiendo.

Al grano, es decir, la salud es prioridad para todos. Y, en ese sentido, yo creo que mi intención siempre es intentar llegar al consenso y actuar todos en la misma dirección, y en ese sentido lo estoy diciendo.

Las Administraciones, lógicamente, pues vienen... cada una de ellas, lógicamente, tiene obligadas sus competencias, las circunstancias, mediciones, valoraciones, y, desde luego, todos los planes se tienen que interrelacionar.

Pero lo que le quería decir es que, desde la Junta de Castilla y León, pues, efectivamente -usted ha hecho relativamente... relativa incidencia en ello-, ya se está actuando. El Acuerdo 28/2020, de once de junio, se aprueba esa estrategia para la... la Estrategia para la Mejora de la Calidad del Aire en Castilla y León 2020-2030. Y, desde luego, tiene un objetivo, que es que en ninguna zona de la Comunidad se superen los valores de referencia establecidos por la OMS para los contaminantes primarios.

Sin embargo, para... para el ozono, contaminante secundario, el objetivo se plantea en no superar los niveles de la fenomenología de este contaminante. Surgen numerosas dudas científicas -y eso sí que es una cuestión, también, que hay que tener en cuenta- que impiden cuantificar la eficacia de las medidas a adoptar.

La estrategia incluye también medidas específicas de desarrollo, como un Plan de Mejora de la Calidad del Aire por Ozono en Castilla y León, habiéndose iniciado la tramitación administrativa para la aprobación por el Acuerdo el veintiocho de octubre, mediante la sustatación del trámite de consulta previa -en el portal del Gobierno Abierto lo pueden ver-.

En resumen, previo a la emisión de la sentencia, desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ya se estaba, y se está trabajando, en el desarrollo de un Plan de Mejora de Calidad del Aire por Ozono en Castilla y León, vinculado a la estrategia, orientado a evitar, en la medida de lo posible, que se produzcan superaciones de los valores... de los valores objetivos y umbrales de referencia respecto al ozono troposférico y proteger a la población de los efectos nocivos en caso de superaciones.

Y es que es así. Hay que decir que todas las Comunidades Autónomas -y lo recalco, todas- al sur de la Cordillera Cantabria... Cantábrica tenemos el mismo problema. Y, en concreto, por proximidad, también en Castilla-La Mancha la situación es idéntica, si no muy similar, a la de Castilla y León, en relación con las sentencias de los tribunales de Justicia y aún... han iniciado también los trámites para el desarrollo del Plan del Ozono, y aún... quiero decir que no han iniciado tampoco la redacción de los planes para el desarrollo del ozono. Y por ello, teniendo en cuenta que los niveles del ozono en la Comunidad son más elevados que en Castilla y León, quiere decir que todas las Comunidades, vuelvo a decir, esto es un plan que afecta a todo el Estado nacional, lamentablemente.



Pág. 9007

CVE: DSCOM-10-000231

Único contenido del plan: pues tiene que ser único para todo el territorio, dado, sabiendo que los problemas más importantes se concentran en las montañas del sur de la Comunidad. Se plantea, teniendo en cuenta la dificultad que tienen las medidas locales, influyan directamente sobre los niveles de contaminación local, aunque todo tiene que sumar, por supuesto. Busca la reducción progresiva de las emisiones de precursores. Por ello, el plan tiene una parte importante de fomento de información a la población.

Tres líneas de actuación, sobre todo: acciones de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles en industrias, distribución de combustibles, actividades agropecuarias y actividades domésticas, y todo ello buscando la reducción de los precursores del ozono; acciones de información y divulgación: es un factor multiplicador fundamental del mensaje, todo el mundo tiene que estar informado para que actuemos lo mejor posible, y creo que se está haciendo poco a poco, y hay que implementarlo, por supuesto; acciones, también, de investigación para conocer en profundidad la fenomenología del ozono y que esto permita en el futuro adoptar decisiones más acertadas sobre el control de este contaminante.

En fin, se hacen más de cinco medidas, trece acciones concretas a desarrollar, que se complementan con las medidas incluidas en el ECACYL.

A principios de octubre ya se ha mantenido una reunión de todas las Comunidades Autónomas con los responsables de Calidad del Aire de la Comisión de la Unión Europea, con la presencia de Ecologistas en Acción, también, en la que se llegó a bastantes conclusiones. Una de ellas es que la Comisión Europea estima que a la fecha actual no se conocen científicamente las medidas eficaces para reducir la contaminación por ozono, por lo que no procede al desarrollo de planes específicos para este asunto en el momento actual. Y, de hecho, esta fue básicamente la respuesta que dio a un escrito denuncia presentado por Ecologistas en Acción ante este organismo europeo para que se iniciaran los procedimientos sancionadores oportunos contra España por no haber hecho planes de ozono, y que previsiblemente también será la respuesta que dé el Parlamento Europeo a una petición de Ecologistas en Acción denunciando la inactividad de la Comisión Europea por no abrir un procedimiento sancionador al Estado español.

Es decir, no solamente se actúa contra Castilla y León, sino, lógicamente, también contra el Gobierno, y lo... y es una prioridad, lógicamente, de Ecologistas en Acción, que es una cuestión lógica y razonable.

La Comisión Europea estima que la forma de conocer las... las acciones eficaces para la reducción de los niveles de ozono, si esto sí es posible, y poco a poco lo será, es mediante el desarrollo de estudios científicos a escala nacional e internacional, motivado en el carácter transfronterizo de este contaminante.

Por lo expuesto, dado que la Consejería de Economía... de Fomento y Medio Ambiente tiene ya bastante avanzada esta redacción y, desde luego, agradecemos esa ampliación de plazo, pero yo creo que llegará cuando llegue, con objeto de reducir la contaminación por ozono aplicable a todo el territorio nacional, no podemos aceptar esta proposición no de ley. Sinceramente, creemos que se está trabajando y se está haciendo todo lo posible para mejorar la calidad del aire y la calidad ambiental.

 Pág. 9008

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, efectivamente, no podemos aceptar la... la proposición no de ley. Que no se lleve nadie ninguna sorpresa. No es porque no miremos por la calidad del aire, por supuesto que no, sino sencillamente porque estamos planteando un tema, y, hombre, no me queda más remedio que recoger las palabras del consejero del otro día en el Pleno. Empezó diciendo el consejero: "Cumplimos las leyes, cumplimos las sentencias y tenemos una buena calidad del aire. No perjudiquemos a Castilla y León". Terminaba, recuerdo, el consejero, diciendo: "Tenemos un... La calidad del aire de Castilla y León es excelente. No hagan daño a Castilla y León con...". Entre otras cosas, con estas aseveraciones que están haciendo todos y cada uno de ustedes.

Porque mire, empiezan diciendo "una nefasta gestión". Pues hombre, mire, durante los últimos doce años, los últimos doce años, no se ha superado ningún contaminante de los que están en valores objetivos. Bueno, eso es lo que dice usted. Yo le digo que solamente en el tema del ozono, en el tema del ozono. Vale, pero es que parece ser que estamos superando todos los contaminantes. Mire, solamente en el tema del ozono. Por lo tanto, cuando se habla de la calidad del aire, estamos hablando de un único plan. Y con relación a este aspecto, pues hombre, se ha aprobado este plan. La estrategia se ha aprobado, concretamente, el veintidós de junio, con anterioridad a la sentencia.

Por lo tanto, no hemos actuado a golpe de sentencia, sino con anterioridad. Y luego, el veintiocho de octubre se ha puesto en marcha, y así le contestó a usted el consejero, y consta, y lo acaba de decir el Grupo Ciudadanos. El veintiocho de octubre poníamos en marcha la elaboración del Plan de Calidad del Aire por Ozono en Castilla y León.

Por lo tanto, estamos cumpliendo con la normativa. Estamos cumpliendo con lo que se exige, que es hacer el plan con relación a lo que hemos incumplido, que es en el plan, en el tema del ozono. No doscientos planes, solamente ese, y ese le hemos empezado.

Dicen ustedes que no es un buen plan, que carece de muchos defectos. Lo acaba de decir usted, ¿no? Bueno, pues mire, ese plan se ha llevado, se ha abierto el trámite de participación social para hacer un plan lo mejor posible. Aporten, colaboren ustedes para que, en ese período de participación, hagan las sugerencias, y los de Podemos también, usted, señora Domínguez, y todos los que quieran, ecologistas, pues hagan las aportaciones que consideren oportunas para hacer el mejor plan posible, que yo creo que es el objetivo fundamental.

Por lo tanto, todas las afirmaciones de incumplimientos lo negamos. Negamos la mayor. Hemos estado durante unos años con unos recursos, pero oiga, es que la... el tema fundamental no era el incumplimiento, eran opiniones que teníamos respecto a temas de jerarquía, temas de si era necesario o era como carácter previo un plan nacional antes que los planes regionales. Que, por cierto, aunque no



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 9009

CVE: DSCOM-10-000231

nos hayan dado la razón, no estaba desencaminada la opinión. Porque, miren, en Europa se está poniendo de manifiesto que es necesario planes nacionales e incluso europeos. Los planes a nivel de Comunidad Autónoma sobrepasan. ¿Por qué? Pues porque son... tiene que estar todo perfectamente coordinado. Y esa era, a lo mejor, posiblemente, entre otros muchos motivos, el parecer de la Junta de Castilla y León. Oiga, que es que a lo mejor lo que es necesario es un plan nacional. Y la Comunidad Europea, Europa, no quita en cierto modo la razón, ¿eh? Lo pone de manifiesto, y pone de manifiesto: oiga, que es que es innecesario o que no produce los efectos que tiene que producir el hacer única y exclusivamente un plan a nivel local o un plan a nivel de Comunidad Autónoma. Tiene que ser mucho más... de ámbito mucho... muy superior, y además estar coordinados todos, no solamente a nivel nacional, sino a nivel europeo.

Por lo tanto, cumplimos, hemos elaborado una estrategia, una estrategia que creemos que además es buena. Una estrategia que tiene un objetivo fundamental, que es que se plantea que llegue hasta el dos mil treinta, ¿eh?, para que se cumplan todos los valores de referencia, no solamente de las normas, incluso nacionales y europeas, sino de las normas que establece la Organización Mundial de la Salud para los contaminantes primarios y que se cumplan los valores objetivos de protección de la salud por ozono indicados en las normas europeas.

Se está haciendo una labor muy importante en el sentido de hacer el plan lo mejor posible, y para eso queremos que todos ustedes colaboren con... con esta... con este plan, con esta estrategia, y llevar a buen puerto, lo de menos es terminarlo, oiga, el treinta y uno de octubre o el treinta y uno de diciembre. Lo importante es terminarlo, y lo importante es que lo hemos empezado. Ese es el motivo por el cual nosotros no vamos a aceptar la PNL que ustedes nos han... nos han planteado al respecto.

Vuelvo a decir, estamos hablando de una estrategia muy importante, donde tenemos mucha información de muchas estaciones fijas, estaciones móviles, y esto hace que la Consejería, por ejemplo, de Medio Ambiente vaya a analizar una gran cantidad de informes. Del análisis de la situación actual se concluye que para los contaminantes primarios la situación es buena, a pesar de lo que ustedes dicen, y donde tenemos el problema es únicamente con los contaminantes secundarios, que es el del ozono.

Y como ha dicho muy bien Ciudadanos, estamos hablando de un problema no solamente de Castilla y León, estamos hablando de un problema de muchas zonas. Y estamos hablando de un problema donde no solamente Castilla y León no ha empezado a hacer esos planes, sino que otras muchas Comunidades Autónomas, y aquí se ha mencionado a Castilla-La Mancha, es otra de las que ni siquiera lo han empezado, cosa que nosotros sí que hemos hecho. Y que, si fuéramos punteando Comunidades Autónomas por Comunidades Autónomas, precisamente a lo mejor seríamos los que tendríamos que estar en el primer... en la... nivel de Comunidades cumplidoras con relación a este aspecto.

Por lo tanto, vuelvo a decir lo mismo: no hagamos afirmaciones que no son ciertas. Trabajemos para cumplir ese plan que la Junta de Castilla y León ya ha iniciado, que el fundamento por el cual vamos a votar en contra de esta PNL precisamente es porque ya lo estamos haciendo, y lo de menos es tenerlo que tener terminado el treinta y uno de diciembre, el treinta y uno de octubre, sino que lo importante es terminarlo, y que sepan ustedes que se va a llevar a cabo.

DS(C) - N.º 231 11 de noviembre de 2020

Pág. 9010

Por lo tanto, dicho lo que hemos manifestado, espero que estas afirmaciones, pues las consideren como justificaciones para nuestro voto en contra, y que no nos trasladen que parece que estamos contaminando a todo el mundo. Incluso decían que pudiera ser uno de los motivos por los cual el COVID se ha extendido o ha tenido unos efectos superiores. Pues, hombre, a lo mejor trasládeselo al Gobierno y a lo mejor la incluyen en... en la mesa de gente experta en la materia, y a lo mejor aceptan y les viene bien esas... esas afirmaciones, que yo creo que gozan de mucho fundamento, ¿no? Y que no se deben de lanzar de forma tan gratuita en un aspecto tan... tan serio como es la... la salud.

En fin, reitero, vamos a votar en contra por los motivos expresados. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Galicia. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Muchas gracias. En primer lugar, dar las gracias a la señora Domínguez por su voto y su postura, siempre coherente con su discurso. Y nos sumamos también a la felicitación y al reconocimiento a la ONG Ecologistas en Acción por su gran labor en la defensa de la calidad del aire de esta Comunidad Autónoma y del... y del medio ambiente, ¿no?

Iba a decir que me sorprende, pero la verdad es que ya son poco... la verdad es que ya han dejado de sorprenderme, ¿no? El hombre y la mujer es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra. Señor Delgado y señor Vidal Jaramillo, aquí nuestra obligación es legislar para Castilla y León, no para Castilla-La Mancha. Es que me hablen de otras Administraciones y de otras Comunidades Autónomas la verdad es que me parece increíble, cuando nosotros pertenecemos y tenemos una obligación que nos han encomendado los ciudadanos a Castilla y León.

Y, entonces, cuando no cumplimos, pues "mira, es que otros lo hacen peor". Pues hombre, la verdad es que es el... el discurso del mal pagador, ¿no?

La primera propuesta. ¿Quiere una propuesta? Cumplan la ley y después cumplan las sentencias judiciales, a ver si les parece una... una buena propuesta para... para ir comenzando en la gestión sobre... sobre la que estamos hablando, ¿no?

Demuestra muy poca responsabilidad en el ejercicio de sus cargos, porque responden antes a las instrucciones de la Consejería de Fomento que a los intereses de los leoneses y de los castellanos, incluso cuando hay una sentencia del Tribunal Supremo por el medio. Y por segunda vez en un año votan en contra.

Se los he... se lo he dicho en otras ocasiones, "obras son amores y no buenas razones". Dicen que lo están realizando. Hablan de la estrategia. Bueno, yo en la estrategia ya me extendí en la exposición. Son muchos los biólogos, ambientólogos, veterinarios y médicos que han valorado esa estrategia como un informe de consultoría al peso, que no... de ninguna forma relaciona, además, los niveles de contaminantes de Castilla y León con las enfermedades de Castilla y León y con



DS(C) - N.º 231 11

11 de noviembre de 2020

Pág. 9011

CVE: DSCOM-10-000231

los... con los problemas de salud de Castilla y León. No relaciona la salud con la contaminación, que es la intención de una estrategia para... para valorar la calidad del aire. Entonces, muchos expertos la han calificado como un mero trabajo de consultoría, pues, qué más tenemos que decir aquí... aquí nosotros, ¿no?

Y, es más, las sucesivas sentencias han ido corroborando que no responde a la obligación de realizar planes de mejora de la calidad del aire. Ese... ese trabajo de consultoría que constantemente nos tiene acostumbrados el consejero de Medio Ambiente, porque dice que cumple, pero, bueno, yo creo que bordea, ¿no?, bordea las sentencias y... y constantemente le vuelven a llegar de más arriba los varapalos judiciales, diciéndole, bueno, pues... pues que no somos tontos y que esa manera de bordear las obligaciones, pues... pues no son lícitas, ¿no?

Con sus antecedentes no nos fiamos de sus propósitos de intenciones, ¿no? La... como expuse en mi... en mi primera intervención, la historia en tema de la calidad del aire es larga. Es que han recurrido propuestas, sentencias, y una y otra vez les están diciendo que no tienen razón. Y, además, yo creo que desprestigian esta Comisión y desprestigian esta Cámara cuando, si nuestra labor es instar a la Junta de Castilla y León a realizar mejor sus gestiones, y en este caso tenemos todos claro que esto hay que realizarlo, pues no son capaces de... de dirigir esta instancia hacia la Administración competente, que es la Junta de Castilla y León, pues poco hacemos aquí todas las tardes debatiendo si no somos capaces, ni siquiera en algo que está tan claro que tiene... que tiene que cumplir.

Seguimos a la vanguardia en la gestión del medio ambiente. Somos siempre noticia nacional por suprimir las licencias ambientales para grandes actividades industriales, con la calidad del aire, con la gestión de nuestros montes. No creen en la defensa del medio ambiente, y eso se ve en sus políticas. Pero la realidad y la verdad es tozuda, y el medio ambiente y el cambio climático se impone hasta en Gobiernos como en la Junta de Castilla y León.

Nosotros, por desgracia, nuestro Gobierno de la Junta de Castilla y León seguirá compartiendo palmarés y titulares con Gobiernos como el de Murcia y el de Madrid, donde cogobierna la ultraderecha que niega el cambio climático. Y volveremos a aparecer en noticias, cuando se han, como dije en el Pleno, se han unido todas las... las organizaciones no gubernamentales ecologistas de... con representación en España para dirigirse al ministro Ábalos diciendo que estas tres Comunidades Autónomas están nuevamente bordeando la legalidad y aprovechando la crisis del COVID-19 para flexibilizar licencias ambientales y licencias urbanísticas en contra de la defensa del medio ambiente, pues con otro tipo de intereses y para beneficiar otro tipo de actividades.

En materia de medio ambiente no pueden decir sin mentir que continuamente no les estamos trayendo propuestas para abandonar esta imagen arcaica y trasnochada y nada conservacionista que tiene la Junta de Castilla y León. Y ya les decía, la primera es bien fácil: cumplir la ley.

Pero está claro que la única forma de que las políticas de medio ambiente dejen de estar supeditadas a otros intereses en Castilla y León es un cambio de Gobierno. Un cambio que votaron los ciudadanos de Castilla y León, que no se fraguó por una mayoría parlamentaria y que ahora hasta el medio ambiente lo está sufriendo.



DS(C) - N.º 231

11 de noviembre de 2020

Pág. 9012

Lamento profundamente que vayan a cometer otra vez el mismo error. Y lo lamento no solo... y solo deseo que las consecuencias, pues no sean tan graves como... como pueden llegar a ser con problemas de la salud, porque sí, señor Vidal Jaramillo, está íntimamente ligada a la calidad del aire. No vaya a decir, como la señora Ayuso, que nadie se ha muerto porque... porque hay contaminación ambiental, que llegó a decir eso y fue noticia nacional de la barbaridad que dijo, que casi me lo dice usted hoy. Es decir, efectivamente, mucha gente se muere por causas, problemas respiratorios, ligados directamente con la contaminación ambiental.

Y por supuesto que una enfermedad de eminente carácter respiratorio se agrava con unos niveles de contaminantes, yo no... ya no vamos a decir aquí si son mayores, mejores, si es un problema similar al... al de Comunidades Autónomas vecinas, sino que es que está sin controlar. Los Planes de Mejora de la Calidad del Aire no significa que se tienen que hacer exclusivamente cuando se superan los límites; se hace para que no se... no se superen, para que, para poder controlarlos y para además que haya una relación salud-medio ambiente que esté controlada, ¿no?

El concepto *One Health*, que aquí en Castilla y León suena como... y, sin embargo, vamos veinte años tarde, porque en Estados Unidos ya se inició hace veinte años, une directamente la salud humana, la sanidad animal y la calidad del medio ambiente.

Decía que lamentaba su voto. Me hubiera gustado salir hoy de aquí con un consenso en algo que además tiene la obligación de... de cumplir la Consejería de Medio Ambiente. Y espero eso, que no sea demasiado tarde, porque sí, el tiempo es importante. En el cambio climático, la emergencia es absoluta. Con la salud, ni le cuento lo importante que es tomar las decisiones a tiempo. Y luego tenemos otro tema, que es el acceso a los Fondos de Recuperación europeos, en los que depende el futuro en nuestra tierra, que también nos está poniendo unos... unos requerimientos y unos cumplimientos que tienen fecha de caducidad.

Lamento su voto en contra y espero que cuando decidan cumplir la ley no sea demasiado tarde. Muchas gracias.

Votación PNL/000673

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Rodríguez. Concluido el debate, procedemos a... a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Bien, pues ocho votos a favor, nueve votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].